

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

**“ESTUDIO SOBRE LOS FACTORES DE RIESGO EN LA MUJER
VÍCTIMA DE VIOLENCIA FÍSICA O EMOCIONAL DETECTABLE EN
EL PROCESO DE SELECCIÓN Y ENTREVISTA LABORAL”**

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

**PRESENTADO AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

POR

Alicia María González Ramos

PREVIO A OPTAR EL TÍTULO DE

PSICOLOGA

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIATURA

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2009

MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO

Licenciada Mirna Marilena Sosa Marroquín

DIRECTORA

Licenciada Blanca Leonor Peralta Yanes

SECRETARIA

Doctor René Vladimir López Ramírez

Licenciado Luis Mariano Codoñer Castillo

REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO DE CATEDRÁTICOS

Ninette Archila Ruano de Morales

Jairo Josué Vallecios Palma

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

ANTE CONSEJO DIRECTIVO



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-

9a. Avenida 9-45, Zona 11 Edificio "A"
TEL.: 2485-1910 FAX: 2485-1913 y 14
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

CC. Control Académico
CIEPs.
Archivo
Reg. 39-2009
CODIPs. 1415-2009

De Orden de Impresión Informe Final de Investigación

04 de noviembre de 2009

Estudiante

Alicia María González Ramos
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el Punto SEXAGÉSIMO TERCERO (63º) del Acta VEINTISIETE GUIÓN DOS MIL NUEVE (27-2009), de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 27 de octubre de 2009, que copiado literalmente dice:

"SEXAGÉSIMO TERCERO: El Consejo Directivo conoció el expediente que contiene el informe Final de Investigación, titulado: **"ESTUDIO SOBRE LOS FACTORES DE RIESGO EN LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA FÍSICA O EMOCIONAL DETECTABLE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y ENTREVISTA LABORAL"**, de la carrera de Licenciatura en Psicología, realizado por:

ALICIA MARÍA GONZÁLEZ RAMOS

CARNÉ No.200321037

El presente trabajo fue asesorado durante su desarrollo por el Licenciado Rodolfo Estuardo Joaquín Ramos y revisado por el Licenciado Elio Salomón Teos Morales. Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Informe Final para los trámites correspondientes de graduación, los que deberán estar de acuerdo con el Instructivo para Elaboración de Investigación de Tesis, con fines de graduación profesional."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licenciada Blanca Leonor Peralta Yanes
SECRETARIA



/Velveth S.



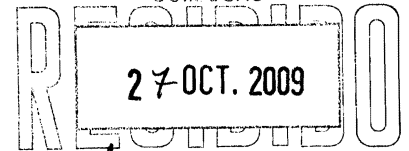
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-

9a. Avenida 9-45, Zona 11 Edificio "A"
TEL.: 2485-1910 FAX: 2485-1913 y 14
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

CIEPs.: 199-09
REG.: 039-09

INFORME FINAL

Escuela de Ciencias Psicológicas
Recepción e Información
CUM/USAC



Firma: *[Signature]* hora: 18:00 Registro: 39-09

Guatemala, 27 de octubre del 2009.

SEÑORES
CONSEJO DIRECTIVO
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO

SEÑORES CONSEJO DIRECTIVO:

Me dirijo a ustedes para informarles que el Licenciado Elio Salomón Teos Morales, ha procedido a la revisión y aprobación del **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN** titulado:

“ESTUDIO SOBRE LOS FACTORES DE RIESGO EN LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA FÍSICA O EMOCIONAL DETECTABLE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y ENTREVISTA LABORAL”.

ESTUDIANTE:
Alicia María González Ramos

CARNÉ No.:
2003-21037

CARRERA: Licenciatura en Psicología

El cual fue aprobado por la Coordinación de este Centro el día 12 de octubre del 2009, y se recibieron documentos originales completos el 23 de octubre del 2009, por lo que se solicita continuar con los trámites correspondientes para obtener **ORDEN DE IMPRESIÓN**.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

[Signature]
Licenciada Mayra Luna de Alvarez
COORDINADORA

Centro de Investigaciones en Psicología -CIEPs.-
“Mayra Gutiérrez”



/Sandra G.
CC. archivo



CIEPs. 200-09
REG. 039-09

ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-

9a. Avenida 9-45, Zona 11 Edificio "A"
TEL.: 2485-1910 FAX: 2485-1913 y 14
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

Guatemala, 27 de octubre del 2009.

Licenciada Mayra Frine Luna de Álvarez, Coordinadora
Centro de Investigaciones en Psicología
-CIEPs.- "Mayra Gutiérrez"
Escuela de Ciencias Psicológicas

Licenciada Luna:

De manera atenta me dirijo a usted para informarle que he procedido a la revisión del **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**, titulado:

"ESTUDIO SOBRE LOS FACTORES DE RIESGO EN LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA FÍSICA O EMOCIONAL DETECTABLE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y ENTREVISTA LABORAL".

ESTUDIANTE:
Alicia María González Ramos

CARNÉ No.:
2003-21037

CARRERA: Licenciatura en Psicología

Por considerar que el trabajo cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología, emito **DICTAMEN FAVORABLE** el día 09 de octubre del 2009, por lo que solicito continuar con los trámites respectivos.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licenciado Elio Salomón Teos Morales
DOCENTE REVISOR



/Sandra G.
c.c. Archivo

Guatemala, 15 de mayo de 2,009

Licenciada
Mayra Luna de Álvarez
Centro de Investigaciones en Psicología –CIEPs- “Mayra Gutiérrez”
Escuela de Ciencias Psicológicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Estimada Licenciada Luna:

Reciba un cordial saludo a la vez manifestarle que derivado del convenio de Asesoría de Tesis de la Estudiante:

<u>Nombre:</u>	<u>Carné</u>
ALICIA MARÍA GONZÁLEZ RAMOS	2003-21037

Carrera: **Licenciatura en Psicología.**

Se llevo a cabo la Asesoría y aprobación del Informe Final de investigación titulado:

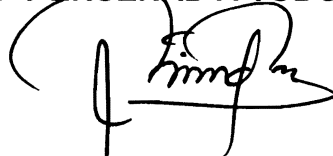
“ESTUDIO SOBRE LOS FACTORES DE RIESGO EN LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA FÍSICA O EMOCIONAL DETECTABLE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y ENTREVISTA LABORAL”

Luego de establecer que el mismo cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología –CIEPs-, para su revisión, extendiendo la presente carta para solicitar se efectúe los trámites correspondientes para su aprobación.

Sin otro particular,

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. Rodolfo Estuardo Joaquín Ramos
Colegiado 6,129



CIEPs. 020-09
REG.: 126-08

ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-

9a. Avenida 9-45, Zona 11 Edificio "A"
TEL.: 2485-1910 FAX: 2485-1913 y 14
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Guatemala, 17 de marzo del 2009.

ESTUDIANTE:
Alicia María González Ramos

CARNÉ No.:
2003-21037


Informamos a usted que el **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**, de la Carrera de Licenciatura en Psicología, titulado:

"ESTUDIO SOBRE LOS FACTORES DE RIESGO EN LA MUJER VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA FÍSICA, VERBAL O EMOCIONAL DETECTABLES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y ENTREVISTA LABORAL".

ASESORADO POR: *Licenciado Rodolfo Estuardo Joachin Ramos*

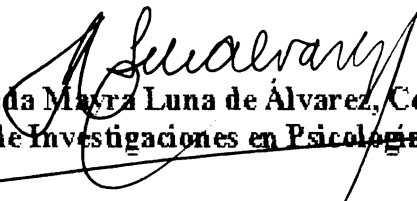
Por considerar que cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología -CIEPs-, ha sido **APROBADO** por la Coordinación de Investigaciones y se solicita iniciar la fase de Informe Final de Investigación.

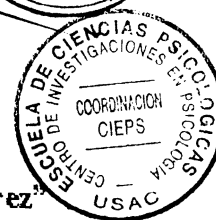
Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licenciado Elios Salomón Teos Morales
DOCENTE REVISOR



Va.Bo.


Licenciada Mayra Luna de Álvarez, Coordinadora
Centro de Investigaciones en Psicología -CIEPs- "Mayra Gutiérrez"



/Sandra G.
CC. Archivo



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
Guatemala, C.A.

Guatemala, 12 de mayo de 2009
Oficio DRH-CRS-No 558-09
Ref. AEGO/eazr

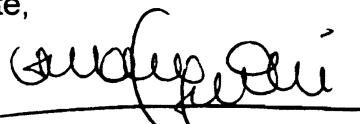
Licenciada
Mayra Luna
Coordinadora
Centro de Investigaciones (CIEPs)
Presente

Estimada Licenciada Luna:

Por este medio hago de su conocimiento que Alicia María González Ramos, realizó el proyecto de investigación titulado: **“ESTUDIO SOBRE LOS FACTORES DE RIESGO EN LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA FÍSICA O EMOCIONAL DETECTABLE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y ENTREVISTA LABORAL”** llevado a cabo del 15 de febrero al 15 de abril del 2009, en la Coordinación de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Gobernación.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Cordialmente,


Licda Ana Elizabeth Guzmán
Directora de Recursos Humanos
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN



C.C. Archivo

PADRINOS DE GRADUACION

REYNA ISABEL VILLATORO RODRIGUEZ

LICENCIADA EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

COLEGIADO NO 10050

OSWALDO RENE ARRIOLA RIVERA

LICENCIADO EN PSICOLOGIA

COLEGIADO NO 1300

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS:** por ser mi padre, gracias por permitirme alcanzar esta meta.
- A MIS PADRES** Antonio González (+) su recuerdo están siempre conmigo. Carolina Ramos, Gracias por su esfuerzo, por sus bendiciones y apoyo.
- A MIS HIJOS:** Sandra Lucia, Viví y Maynor , ustedes son una bendición y el motivo de este logro.
- A MIS HERMANOS** Nora, Mario (+) y Elvia, por su cariño y apoyo.
- A MIS DOCENTES** A: Licenciada Leticia Maldonado y licenciado Mariano Codoñer, con admiración y cariño gracias por la confianza que depositaron en mi y por su apoyo en los momentos difíciles de mi vida de estudiante universitaria.
- A MIS COMPAÑEROS** en especial a Myriam Méndez Y Nineth Archila por el apoyo y por los momentos compartidos durante la carrera.
- A:** todas aquellas personas que de alguna forma influyeron en mi formación y hoy no menciono sus nombres pero están en mi corazón y mis recuerdos.
- EN ESPECIAL:** A: Fernando Flores gracias por el apoyo y el tiempo que compartiste a mi lado.

AGRADECIMIENTOS

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, en especial a la ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS, por contribuir en nuestra formación profesional.

A mi Revisor LIC ELIO TEOS, por su profesionalismo con todo respeto y admiración por su apoyo y dirección.

AL MINISTERIO DE GOBERNACION, por permitirme realizar la investigación especialmente a la LICENCIADA ANA GARCIA ORANTES por su apoyo incondicional.

ÍNDICE

Capítulo I

	Página
Prologo.....	1
Introducción.....	4
Marco Teórico.....	6
Efectos de la violencia.....	7
Algunas manifestaciones de la violencia psicológica.....	8
Legislación vigente en Guatemala.....	9
Violencia contra la mujer y la ley del Femicidio.....	11
Derechos de la mujer Trabajadora.....	12
La mujer y su actividad económica.....	14
Guía del proceso de reclutamiento y selección de Personal.....	16
Hipótesis.....	21

Capítulo II

Técnicas e Instrumentos.....	
Técnicas de muestreo estadístico.....	22

Capítulo III

Análisis e interpretación de Resultados	
Grafica 1 (edad de las entrevistadas).....	
Grafica 2 (Estado Civil de las entrevistadas).....	24
Grafica 3 (Escolaridad).....	26
Grafica 4 (ocupación).....	23
Resultado del cuestionario de Diagnostico.....	30
Respuestas de las entrevistas dirigidas	32
Análisis y discusión de resultados	24
	42

Capítulo IV

Conclusiones.....	43
Recomendaciones.....	45

Bibliografía.....	47
Resumen.....	50

Anexos

Manual de referencias en casos de violencia intrafamiliar

PRÓLOGO

La violencia contra la mujer es un problema que ha existido desde tiempos remotos, no solamente en nuestro país, sino que en todo el mundo, es un fenómeno estructural de la sociedad y es más frecuente hacia el género femenino causada generalmente por parte del cónyuge; esta violencia se basa en comportamientos intencionados, ejecutados desde una posición de poder, encaminados a desvalorizar, producir daño psíquico, destruir la autoestima y reducir la confianza personal. Su padecimiento lleva a la despersonalización, al mismo tiempo que genera dependencia hacia persona que los inflige.

Este problema, se convierte en un reto para la salud pública y para la sociedad, en la mayoría de las ocasiones, llevada a cabo en el seno del hogar; y es poco visibilizada en otros contextos.

Lamentablemente, en nuestro país no contamos con estudios emitidos que ofrezcan cifras confiables, actualizadas y que permitan establecer líneas de acción o implementar estrategias de tipo preventivo, de atención, manejo oportuno y adecuado de la Violencia Intrafamiliar

Es por ello que este estudio, presenta soluciones y alternativas a este fenómeno, el cual es detectable en los procesos de selección y entrevista laboral de los Departamentos de Recursos Humanos, en los cuales es importante contar con programas de educación y capacitación continua del personal, sobre todo en mejorar la calidad en los servicios, ante víctimas que buscan mejorar su condición y su autonomía.

Es necesario el fomento de la conciencia social e institucional, y contar con instrumentos guías, para brindar la asesoría a los casos que se presenten y determinar las funciones y responsabilidades de los que participan en el proceso de selección y entrevista laboral para reconocer la seriedad de este problema, a fin de

determinar y mejorar su detección oportuna y considerar en un apartado u hoja de registro, todo lo referente al análisis de información clave de las agredidas o entrevistadas para evaluar sus condiciones y los factores de riesgo a la que se expone por el simple hecho de aceptar el maltrato del esposo para evitar otro mayor.

Ante este problema, es urgente considerar que la violencia intrafamiliar, es un problema que pone en peligro el bienestar y la vida de las mujeres maltratadas con signos manifiestos como: Baja autoestima, el silencio y ocultamiento de la situación de daño, comportamiento servil, disminución de la movilidad, depresión, dependencia de un hombre para sobrevivir, aislamiento en sus relaciones interpersonales entre otras condiciones. El agresor por otro lado, siente pena y miedo que su comportamiento pueda representar la pérdida de su compañera, y entonces la envuelve de amor y, de ser posible, de regalos. Si ella no lo perdona, él amenaza con suicidarse o quitarle los hijos, manteniendo en esta forma la relación y se convierte un ciclo interminable que trae otras consecuencias más devastadoras.

Los objetivos alcanzados en la presente investigación, permitieron identificar la Violencia Intrafamiliar en la mujer en el proceso de selección y entrevista de personal y brindar el apoyo por medio de la referencia, a la víctima de la violencia física, verbal o emocional según sus factores de riesgo. Además, permitieron determinar la frecuencia de los casos violencia intrafamiliar que se presentan durante el proceso de selección y entrevista laboral, llevando a cabo una descripción de los factores de riesgo que afectan a la mujer, víctima de la violencia física, verbal o emocional para proporcionar información básica que permitirá en el futuro a través de un manual elaborado una mejor detección, referencia y manejo integral.

Este instrumento, guía o manual, para las instituciones y para el personal de Recursos Humanos, integra líneas de acción o estrategias de tipo preventivo, de atención, manejo oportuno y adecuado de las víctimas de la Violencia Intrafamiliar, con información necesaria y el soporte indicado para los entrevistadores o encargados de recursos humanos.

Agradezco a la escuela de ciencias psicológicas, por haberme formado como profesional y poder llevar a cabo este valioso estudio, que estoy segura ayudara a muchas mujeres que están atravesando por este mal silencioso, pero que constantemente terminan en tragedia, así mismo, la oportunidad que me brindo el Ministerio de Gobernación por permitirme realizar mi práctica en una institución tan honorable, seria y profesional, y dejar mi granito de contribución para ayuda de las víctimas de violencia intrafamiliar.

INTRODUCCIÓN

La Violencia Intrafamiliar, puede ser analizada, como un patrón de comportamiento reproducido en el interior de la familia y reconocida comúnmente en el contexto laboral. El fenómeno en sí, ha alcanzado índices preocupantes en las últimas décadas, lo que ha conducido a que dicho problema sea considerado, como uno de los Derechos Humanos más frecuentemente violados. A pesar de que diversos indicadores de tipo familiar, comunitario y social trascienden lo grave del mismo, no existe hasta la fecha programas, investigaciones y mecanismos que den respuesta a los múltiples efectos psicosociales que esta problemática provoca personalmente a las mujeres. Las instituciones están fuertemente requeridas para intervenir en su detección, manejo y referencia y corresponde a las instituciones, hacer velar y cumplir por el derecho a la vida y a lo no violencia.

El presente trabajo, titulado: **“Estudio sobre los factores de riesgo en la mujer víctima de violencia física o emocional detectable en el proceso de selección y entrevista laboral”**; se consideró importante reconocer los factores de riesgo detectables en el proceso de selección de personal, partiendo del relato de las propias víctimas que sufren daños en su salud, desde lesiones, pérdida de años de vida saludable o las propias afectaciones en lo psicológico, al impedirle su sano desarrollo. En su historia social, también se hace resaltar un alto riesgo en conductas agresivas, lesivas, repetición del daño, desintegración familiar e improductividad. En la medida en que estos casos se evidencian en el Departamento de Recursos Humanos, se ha visto que las respuestas que se le han dado a este problema, no han resultado ser las más adecuadas, por una parte, la no calificación a las candidatas a un puesto de trabajo debido a su condición de baja autoestima, minusvalía, pobre apariencia etc., considerado como una discriminación laboral y por otra, la carencia de herramientas específicas (manuales, protocolos, etc.) que orienten las acciones necesarias, principalmente a los reclutadores o analistas de personal cuando este problema se les presenta y finalmente el interés institucional en

el debido proceso de detección, referencia y atención médica, psicológica y legal inmediata.

Los factores de riesgo en la mujer, son el resultado de las experiencias que marcan su vida al convivir en violencia, de las propias lesiones físicas y emocionales de que son objeto, la maternidad forzada en casos de abuso sexual, el contagio de enfermedades sexualmente transmisibles, impactos que llegan a ser duraderos en su desarrollo físico y psicosocial. Es fundamental analizar, que como consecuencia del maltrato, la mujer desarrolla un cuadro de estrés que se asocia con depresión, angustia, baja autoestima, aislamiento que fatalmente puede conducir hacia un suicidio u homicidio, condiciones que aún se desconocen y las cuales se enmascaran en el proceso de entrevista. También existen las barreras individuales e institucionales que no permiten una adecuada identificación y referencia de las mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar.

Más imprescindible aún, es enseñar a afrontarlo mejor, fortaleciendo el conocimiento del personal de Recursos Humanos, sobre los pasos que deberán de seguir cuando se realizan las entrevistas laborales, detectando aquellos casos de abuso y el manejo adecuado de las entrevistas, a través de una guía o manual de referencia de uso y manejo adecuados de las instituciones y de sus responsables.

Con este manual de procedimiento, a la víctima se le contribuye en parte, al reconocimiento del papel que desempeña la mujer en la sociedad y en promover la salud mental de la trabajadora, estimando las recomendaciones necesarias para ingresar laboralmente y brindar el soporte necesario en casos de abuso y la presencia de factores de riesgo. El manual que se realizó tiene procedimientos para que las personas que tengan a su cargo el proceso de selección de personal este también capacitada para afrontar y ayudar a la víctima de violencia intrafamiliar, en dicho manual, encontramos cómo guiar, informar, orientar o remitir a una persona que esté sufriendo este tipo de problemas.

MARCO TEÓRICO

DEFINICIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

“La violencia intrafamiliar es toda acción u omisión protagonizada por los miembros del grupo familiar, ocurre generalmente en parejas que guardan afinidad, consanguinidad o afiliación que luego transforman en agresivas sus relaciones mutuas, causando daño físico, psicológico, sexual, económico o social a uno o varios de sus integrantes”(1). Al especificar los daños que ello provoca definimos que el **Maltrato Físico**, es aquel acto que atenta o agrede al cuerpo de la persona como empujones, bofetadas, golpes de puño, golpes de pies, etc. Estas derivan a su vez en **Maltrato Psicológico** en actitudes que tienen por objeto causar temor, intimidar, y controlar las conductas, sentimientos y pensamientos de la persona a quién se está agrediendo como las descalificaciones, insultos, control, etc. Lo más grave aun de estas circunstancias es llegar a establecer un **Maltrato Sexual** que llega a constituirse en una imposición de actos de carácter sexual contra la voluntad de la otra persona. Como por ejemplo exposición actividades sexuales no deseadas, o la manipulación a través de la sexualidad. En todo este quebrantable esquema familiar encamina a la mujer a buscar su autonomía, especialmente cuando se ve afectada en lo **económico** al no cubrir sus necesidades básicas y en el cual el conviviente aprovecha intencionalmente para ejercer control a través de recursos económicos.

FACTORES DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La violencia puede ser estudiada desde varios enfoques: el cual inicia desde una *perspectiva biológica*: el cual presenta casos de lesiones en el sistema límbico, en los lóbulos frontales y temporales o anormalidades en el metabolismo de la serotonina que pueden predisponer a la agresión. Así también se define la *Perspectiva psicológica*: Comúnmente de adultos que maltratan y que poseen baja autoestima, los que están deprimidos, los que tienen baja tolerancia a la frustración

1 <http://www.monografias.com/trabajos34/violencia-intrafamiliar/violencia-intrafamiliar.shtml?monosearch>

Y los dependientes al alcohol. Surge entonces la *Perspectiva psiquiátrica*: Los testigos y víctimas de violencia que presentan altas tasas de depresión y estrés post-traumático, el abuso de sustancias y de alcohol, así como los trastornos de personalidad limítrofe o antisocial los cuales incrementan de manera considerable el riesgo de violencia. Encontramos además la *Perspectiva del contexto específico*: hay diferencias en la expresión de la violencia en medios rurales y en medios urbanos debido a que los estresores en dichos ambientes son distintos. Finalmente la *Perspectiva social*: En ella hay evidencia de que los aspectos sociales juegan papeles importantes fundamentalmente en la expresión de las conductas violentas.

EFFECTOS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Al revisar las causas de la violencia intrafamiliar también se hace importante identificar qué tipo de efectos tiene dicho fenómeno, entre los que se encuentran: la disfunción de la familia, el distanciamiento de sus miembros y las mutaciones en su comportamiento o actitudes mentales. Los efectos pueden ser clasificados en: psicofísicos y psicosociales, específicos y genéricos o generales.

Los efectos psicofísicos son aquellos que producen cambios psíquicos o físicos, en un mismo acto. Los Psíquicos hacen referencia a la desvaloración, baja autoestima y estrés emocional producido por las tensiones que produce el maltrato, en los empleados por ejemplo produce una baja en su rendimiento laboral ya que las tensiones emocionales dificultan la concentración.

En cuanto a los físicos se manifiestan en forma de hematomas, heridas abiertas, fracturas, quemaduras, etc. En el acto sexual también se presenta violencia cuando este se produce en forma forzada, produciendo cambios en la personalidad y alteraciones en las relaciones con el violador, marido o compañero permanente o con los otros miembros de la familia.

Los efectos psicosociales se dividen en internos y externos. Los primeros son aquellos que generan la marginación. La exclusión y la violación de los derechos

Los efectos psicosociales son aquellos que generan la marginación, la exclusión y la violación de los derechos fundamentales de la mujer y los niños. Cuando se presenta un maltrato hacia la mujer, ésta se ve obligada a aislarse de ciertas actividades sociales, de relaciones interfamiliares y hasta en su propio hogar. Dentro de la exclusión se ven afectados los niños en cuanto al afecto, puesto que una madre marginada forzosamente por la violencia intrafamiliar no puede brindar a sus hijos el amor que necesitan, lo que puede llevar a estos niños a la drogadicción, la prostitución y la delincuencia.

ALGUNAS MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Puede manifestarse a través de golpes, insultos, manejo económico, amenazas, chantajes, control, abuso sexual, aislamiento de familiares y amistades, prohibiciones, abandono afectivo, humillaciones al no respetar las opiniones, son estas las formas en que se expresa: **a) Abuso verbal:** Rebajar, insultar, ridiculizar, humillar, utilizar juegos mentales e ironías para confundir, etc. **b) Intimidación:** Asustar con miradas, gestos o gritos. Arrojar objetos o destrozar la propiedad. **c) Amenazas:** De herir, matar, suicidarse, llevarse a los niños. **d) Abuso económico:** Control abusivo de finanzas, recompensas o castigos monetarios, impedirle trabajar aunque sea necesario para el sostén de la familia, etc. **e) Abuso sexual:** Imposición del uso de anticonceptivos, presiones para abortar, menosprecio sexual, imposición de relaciones sexuales contra la propia voluntad **f) Aislamiento:** Control abusivo de la vida del otro, mediante vigilancia de sus actos y movimientos, escucha de sus conversaciones, impedimento de cultivar amistades, etc. **g) Desprecio:** Tratar al otro como inferior, tomar las decisiones importantes sin consultar al otro.

Si bien, muchas acciones de violencia intrafamiliar son evidentes, otras pueden pasar desapercibidas, lo fundamental para identificarla, es determinar si la pareja o familia usa la violencia como mecanismo para enfrentar y resolver las diferencias de opinión. A la violencia hacia la mujer, ejercida en el espacio doméstico, se le denomina violencia doméstica o violencia conyugal, debido a que ocurre al interior de la pareja, donde la mujer integra la población de mayor riesgo a todas las formas de abuso que

ocasionan daño físico y/o psicológico y que tienen lugar en las relaciones con vínculos afectivos relativamente estables, incluyendo relaciones de noviazgo, pareja o los vínculos con ex parejas.

LEGISLACIÓN VIGENTE EN GUATEMALA DESDE LA PERSPECTIVA DEL GÉNERO FEMENINO

“Por medio del Decreto 69/94 el Congreso de la República de Guatemala aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer –Convención de Belém do Pará-, la cual fue ratificada el 5 de enero de 1995 por el presidente de la República. Dicha Convención entró en vigor para el Estado de Guatemala, en el mes de mayo de 1995. Es hasta en octubre de 1996 cuando –con base en la Convención antes mencionada- se emite la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (la llamaremos Ley de Violencia Intrafamiliar) – es de hacer notar que desde su título –intrafamiliar- la Ley restringe la protección exclusiva para las mujeres, como manda la Convención y se incluye a otros integrantes de la familia” (2) Esta nueva ley tiene por objetivo principal la protección de las mujeres y las niñas y la emisión de medidas de seguridad. Las medidas de seguridad se refieren entre otros aspectos, a sustraer a las víctimas del contacto con los agresores: se ordena al marido que deje el hogar conyugal, que se acerque al lugar de trabajo o de estudio de la víctima, se le priva de la guarda y cuidado de las hijas e hijos cuando ha cometido abuso sexual en contra de ellas/os, se puede decomisarle las armas que mantenga en el hogar o con las que haya amenazado o herido a las víctimas. Lejos de ser aplicable este tipo de normas, ha hecho un aumento desmedido debido al poco control de las autoridades responsables de aplicar justicia por no contar con el conocimiento adecuado ni del contenido ni de las normas para su cumplimiento. La Constitución Política de la República de Guatemala” (3) contempla en sus cuatro primeros artículos la protección de la persona, los deberes del Estado, el derecho a la vida, la libertad e igualdad; en cada uno de ellos, el Estado guatemalteco reconoce su obligación de proteger a cada persona, así como su deber de garantizar los derechos básicos de todas y cada

² http://www.alianzaintercambios.org/files/doc/1167176212_1167167473_Informe%20Guatemala.pdf

³ <http://www.larutamayaonline.com/constitucion/constitucion1.html>

una de las que viven en su territorio. El Estado y la sociedad guatemalteca se encuentran actualmente frente a un fenómeno que revela claras muestras de impunidad de género, debido a que el sujeto activo comete el delito contra la mujer, con la certeza de que sigue patrones de conducta aprobados, asumidos y en pocas ocasiones investigados y sancionados. A esto se suma una acción colectiva de silencio, indiferencia y normalización frente a un hecho que se reconoce antijurídico y delictivo, salvo escasas excepciones.

“El Derecho Internacional referente a los Derechos Humanos, convencional y consuetudinario, al igual que el Derecho Humanitario, protegen el Derecho a la Vida, la integridad física y psicológica, la libertad, el honor, la dignidad de toda persona, y prohíben cualquier discriminación o restricción de derechos por razón de sexo. Guatemala ha ratificado los instrumentos internacionales que protegen esos derechos: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana de Derechos Humanos, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, entre otros. Esta última convención” (4) define la violencia contra la mujer “como cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Art. 1); abarcando a la familia o unidad doméstica, la comunidad y todo aquella acción violenta contra las mujeres “que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes donde quiera que ocurra” (Art. 2).

Como todos los instrumentos internacionales de Derechos Humanos suscritos y ratificados por Guatemala, las convenciones y declaraciones mencionadas son parte del cuerpo jurídico del país, tienen vigencia y deben ser aplicados. Los deberes contraídos son obligaciones que el Estado debe cumplir para que el país y sus habitantes no queden rezagados ni estén al margen de las condiciones que la comunidad internacional considera dignas para la humanidad.

⁴<http://www.monografias.com/cgi-bin/search.cgi?query=la%20Convención%20Interamericana%20para%20Prevenir,%20Sancionar%20y%20Erradicar%20la%20Violencia%20contra%20la%20Mujer>

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA LEY DE FEMICIDIO

Hablar de violencia contra la mujer, se refiere a un delito con todas sus características y componentes: un sujeto activo, el agresor, un sujeto pasivo, la mujer víctima; y el móvil, que es la causa de la afectación. En la violencia contra la mujer, hay factores y circunstancias que responsabilizan a varios actores de la sociedad, en especial al Estado que tiene entre sus obligaciones, tal como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala” en sus Artículos 2, 3, y 4, el proteger la vida e integridad de todas y cada una de las personas que viven en el territorio nacional. Desde este punto de vista, el Estado a través de una acción o por omisión, como es la negligencia en la prevención, la deficiente investigación y la ausencia de sanciones, incumple su deber de protección, ya que no actúa para prevenir y erradicar este problema;”⁽⁵⁾ asimismo, el Estado no garantiza la función de penalización, persecución y sanción de la violencia contra la mujer de manera pronta y efectiva.

Hoy se cuenta con La Ley contra el femicidio” y otras formas de violencia contra la mujer, con esta nueva ley se pretenden disminuir los asesinatos de mujeres, ha quedado registrada como Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer según el Decreto No. 22-2008. La nueva ley tipifica el delito de femicidio y contempla penas de 25 a 50 años de prisión para quienes asesinen a mujeres sólo por el hecho de serlo. También tipifica como delitos, los diferentes actos de violencia contra la mujer, en sus categorías de violencia sexual, física, psicológica y económica, por los cuales fija penas de entre cinco y ocho años de prisión, según la gravedad de los mismos. Además, contempla la creación de hogares temporales para mujeres que sean víctimas de violencia de género” (6).

⁵ <http://www.larutamayaonline.com/constitucion/constitucion1.html>

⁶ <http://www.elmundo.es/elmundo/2008/04/10/solidaridad/1207822421.html>

¿Por qué un proceso de inter aprendizaje para enfrentar la violencia intrafamiliar?¹

Para aprender a detectar, atender y prevenir la violencia intrafamiliar, son necesarios procesos educativos participativos y vivenciales que faciliten preguntarse, develar y reconocer este problema. "Si la violencia es, como sabemos, un comportamiento aprendido, estos procesos de aprendizaje tienen que romper con las barreras culturales e ideológicas que dificultan el cambio actitudinal para enfrentarla en forma más integral." (7) Por otro lado, la motivación para la violencia es menor al existir una mayor libertad de elección de compañero, menos matrimonios forzados y una mayor emancipación de la mujer en cuanto a propiedad, estudios y divorcio. Ninguno de estos elementos puede ser evaluado con exactitud. La tecnología de la información actual ayuda a recopilar datos, pero en cambio resulta difícil conocer los procesos y los antecedentes. Algunas feministas radicales opinan que es la familia la raíz del problema y que la solución está en liberarse del hombre, mientras que en el extremo opuesto otros opinan que la mujer debe limitarse a su papel de ama de casa y madre.

DERECHOS QUE TIENE LA MUJER TRABAJADORA

"Este compromiso se asume a través de la Organización Internacional del Trabajo –OIT- y en Guatemala, el Código del Trabajo "Decreto Gubernativo 14-41" el cual hace prevalecer aspectos como **Igualdad**:"(8) hace mención que la mujer tiene los mismos derechos que los hombres, especialmente en cuanto a oportunidades y salario. Hace sugerencia que la posibilidad de trabajar no se le debe coartar a la mujer por el hecho de ser casada o con hijos ya que la ley expresamente dice: "no debe establecerse diferencias entre casadas y solteras en materia de trabajo".
Durante el embarazo: Sobresale que no debe realizar trabajos que requieran

⁷ Rodas, Belia. 2007. Consulta de Opinión CONAPREVI (Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las mujeres)

⁸ www.mimdes.gob.pe/cendoc/alertas/agosto/documentos/G0-8.doc

esfuerzos que pongan en peligro su salud y la vida del hijo que está por nacer, durante los tres meses anteriores a que se produzca el parto. Debe descansar con derecho a que se le pague la totalidad de su salario durante los treinta días anteriores al nacimiento y los cuarenta y cinco posteriores. Para que pueda hacer valer esos derechos, necesita presentar a su patrono un certificado médico, donde se haga constar la fecha probable en que va ocurrir el nacimiento. Este certificado lo puede conseguir en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- o en cualquier hospital o Centro de Salud estatal, donde se haga examinar, ya que los médicos que laboran en estos centros están obligados legalmente a extenderlos de manera gratuita. No puede ser despedida. Si ocurriera alguna circunstancia que amerite el despido, o sea, que le concede el patrono el derecho a despedirla, este debe gestionar el despido ante los tribunales de trabajo para lo cual deberá comprobar la falta y no podrá hacer efectivo el mismo hasta no tener la autorización expresa y por escrito del Tribunal, de lo contrario deberá mantenerla en su puesto. Mantiene su relación de trabajo, aún cuando deje de trabajar el tiempo establecido en la Ley (30 días antes y 45 después del parto) por lo que al volver a su centro de trabajo, debe hacerlo a su mismo puesto u otro similar. Si a consecuencia del parto o embarazo, enferma de tal manera que no pueda trabajar, deben mantenerse las prestaciones (pago de salario y puesto durante el tiempo que esté enferma, siempre que este tiempo no sea mayor de tres meses.) Cuando la trabajadora embarazada sufre un aborto no intencionado o bien se presenta el parto en forma prematura, es decir, antes de tiempo y el bebé nace sin posibilidades de vivir (no viable) o nace muerto, se tiene derecho a la mitad del período de descanso mencionado.

Como madre: Debe tener una hora de descanso dentro de la jornada laboral para amamantar a su hijo, la cual puede ser dividida en dos medias horas o en períodos de quince minutos cada tres horas. *Derecho a guardería:* si en el lugar de trabajo hay más de treinta mujeres trabajadoras, el patrono debe habilitar un lugar para que ellas puedan amamantar a sus hijos menores de tres años, durante las horas de trabajo. Para esto, el patrono debe pagar a una persona responsable para que lo cuide. La habilitación del lugar mencionado debe contar con el visto bueno de la Inspección General de Trabajo. Asimismo se contempla un asueto del 10 de mayo -día de la

madre- a las trabajadoras y descansar con goce de salario.

LA MUJER Y SU ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Las actividades que la Mujer desarrolla en la economía son producto de varias causas: a) La división por géneros de trabajo b) Las limitaciones impuestas al ingreso de la Mujer al sistema de educación y capacitación c) Los valores transmitidos por la educación que, como vivimos, limita a ciertas profesiones o áreas de trabajo a la Mujer y al hombre.

“Pese a las limitaciones impuestas al desarrollo de la Mujer, sus aportes al proceso de desarrollo económico son muy importantes para la sociedad. Sin embargo, no hay correspondencia entre sus aportes al desarrollo y su desarrollo individual y social y es precisamente eso lo que constituye una violación de sus derechos. En su unidad familiar, presta a los miembros de su familia una serie de servicios profesionales (enfermería, medicina, psicología, educadora, etc.) que por el hecho de prestarlos ella, como en el caso de la actividad productiva y reproductiva son vistos por la sociedad como trabajo natural de esposa, madre, hermana, abuela, etc. pero que tienen un valor económico reconocido por la sociedad” (10).

También trabaja en la Economía Agraria, sus aportes aquí los hace: a) En la economía de subsistencia o familiar, en donde trabajando en su hogar se dedica al cultivo de granos, vegetales y/o hortalizas que consumen los miembros de su familia y que son también vendidos en el mercado. b) En la crianza de aves o animales domésticos que son así mismo vendidos o consumidos c) En la agroexportación de los productos considerados no tradicionales, tales como las flores. Participa también el Sector Formal Industrial, aunque aún no se ha cuantificado la participación masiva de la Mujer en los últimos años en la industria maquiladora, en donde trabaja largas jornadas de 12 horas diarias con salarios bajos. En el Sector Servicios, continúa concentrándose la mayor parte de las mujeres trabajadoras las estadísticas guatemaltecas aún no lo recogen. La Mujer en su diario vivir cumple hasta una cuarta jornada de trabajo, puesto que desarrolla varias actividades simultáneamente.

⁹ <http://www.asies.org.gt,comn>

Las desarrolladas en su unidad familiar, por ejemplo, son varias, las que muchas mujeres complementan con las que se desarrolla por un salario fuera de su hogar, sin embargo, la sociedad: a) No reconoce la importancia y el costo económico que tiene el trabajo de producción y reproducción que hace la Mujer b) Se le recarga con una triple y/o cuádruple jornada de trabajo, en menosprecio de su salud c) Cuando trabaja por su sueldo no se le conceden las prestaciones de seguridad, higiene y económicas de todo trabajador. Se le niega el derecho a financiamiento para producción y comercialización de productos, así como para la vivienda.

ORGANIZACIONES A FAVOR DE LAS MUJERES

En Guatemala existen diferentes Organizaciones Gubernamentales y a nivel Privado que se dedican a defender los derechos de la mujer dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM): "Esta es una entidad Gubernamental que asesora y coordina las políticas públicas con rango ministerial que promueve la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país y la igualdad efectiva, entre mujeres y hombres, orientadas al desarrollo y fortalecimiento de la democracia. La SEPREM impulsa la institucionalidad de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006, instrumento político surgido como producto de una década de aportes de las distintas organizaciones de mujeres, que compromete la atención del Estado". (10)

Oficina Nacional de la Mujer (ONAM): Esta Institución promueve una reforma a las leyes laborales donde buscan un equilibrio salarial y laboral frente a los hombres en nuestra sociedad. Tomando en cuenta que se viola el principio de igualdad contenido en la Constitución de la República, se propone que al trabajo de casa particular asalariado se le deben aplicar todas las normas de trabajo y previsión social, Derechos y obligaciones contenidas en las leyes y reglamentos

10. <http://html.rincondelvago.com/situacion-de-la-mujer-en-guatemala.html>

Defensoría de la Mujer Indígena: La presidencia de la República acuerda crear la Defensoría de la Mujer Indígena, ésta institución fue creada con la visión de erradicar toda forma de discriminación hacia la mujer, en especial a la mujer indígena y se crea bajo el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el Gobierno de la República de Guatemala se comprometió a promover la divulgación y cumplimiento de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; y de otros instrumentos internacionales relativos a los derechos de los pueblos indígenas, ratificados por Guatemala, y así mismo asumió el compromiso de crear una Defensoría Indígena, en la que deben participar representantes de las mujeres y que esta Defensoría deberá incluir entre otros servicios el de Asesoría Jurídica y Servicio Social. De las cuales en ocasiones muy raras la población en términos generales no conoce de su existencia, ni de su función y ni de los beneficios que pueden darles en ocasiones.

Guía para realizar el Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal de las diferentes Dependencias de la Dirección General de Recursos Humanos²

Objetivo:

Buscar y atraer candidatos para cubrir las plazas vacantes dentro de la organización, sustitución en posiciones existentes y creación de nuevas plazas.

I. Descripción del Proceso:

Para comprender adecuadamente el proceso es importante tener claro el significado de los aspectos siguientes:

El Proceso general Incluye:

- Proceso de reclutamiento
- Proceso de Selección
- Proceso de Contratación

¹¹ Guía Ministerio de Gobernación, Guatemala. 2008

- Proceso de Inducción
- **Reclutamiento:** es un conjunto de procedimientos orientados a captar candidatos calificados y aptos para someterse a procesos de selección que permitan escoger a las personas más idóneas para ocupar puestos dentro de la organización.
- **Proceso de Selección:** la selección es un proceso técnico profesional utilizando técnicas y métodos que permitan evaluar a los candidatos a empleo de una manera objetiva, adecuada e imparcial. El proceso de selección es una actividad utilizada para elegir a las personas que califiquen en el proceso y que cumplan con los requisitos mínimos que exigen los diferentes puestos de trabajo. Su objetivo es elegir a los candidatos más idóneos.
- **Entrevista:** consiste en una plática formal y en profundidad, conducida para evaluar la idoneidad para el puesto que tenga el solicitante es preclasificar candidatos, Las entrevistas permiten la comunicación en dos sentidos: los entrevistados obtienen información sobre el solicitante y el solicitante la obtiene sobre la organización.
- **Contratación:** Es establecer y documentar el inicio de la relación laboral del nuevo empleado con la organización a través de bases administrativas y legales.
- **Inducción (Se deberá llevar a cabo en cada dependencia)** Es transmitir al personal de nuevo ingreso a través de un programa formal de comunicación, toda la información necesaria para que se familiarice el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades.

Este proceso incluye:

- Inducción a la organización
- Inducción al área de trabajo

- Retroalimentación
- Programa de reinducción

Recordatorio: para tener al personal idóneo, debe realizar un proceso de selección, serio y responsable.

II. Inicio del Proceso en la Dependencia:

Para iniciar el proceso de reclutamiento y selección desconcentrado usted debe atender los aspectos siguientes:

1. **RECLUTAMIENTO:** El Ministerio de Gobernación Debe de realizar actividades para reclutar personal o sea llamamientos a través de carteles y anuncios colocados en lugares visibles o personal referido.

Recordatorio: estos llamamientos deben indicar que se está reclutando para plazas vacantes como para banco de recursos.

2. **PRESOLICITUD:** Cuando las personas interesadas en formar el banco, llegan a la dependencia a pedir información deberá entregarle una presolicitud de empleo (adjunto copia) para que la llenen a mano en ese momento, luego deberá revisar que se haya llenando correctamente, ver si cumple con los requisitos del puesto que solicita, si es así se procederá a realizar la pre entrevista de acuerdo a la guía que se le presenta.

Recuerde: la presolicitud deben llenarla a mano los candidatos a empleo, sin ayuda de ninguna persona, escribiendo en todos los espacios con datos correctos y completos, y entregarla a la persona que se la dio. NO debe llevársela a su casa.

3. PRE ENTREVISTA

- El objetivo es explorar y verificar aspectos generales del aspirante a empleo, colocada en la presolicitud tales como: lugar donde vive, teléfono, escolaridad, edad, profesión, experiencia laboral, pretensión salarial, que no tenga relación

de parentesco con personal dentro de la misma dependencia a la que solicita. Dar a conocer a los aspirantes a empleo información general de la plaza a la que aplican: nombre del puesto, propósito, salario, horario, renglón de contratación, lugar donde continuara el proceso de selección en el momento de ser candidato apto, por ultimo verificar que la información de la curricula este completa. (constancias de estudio, cursos recibidos, fotocopia de cédula completa, antecedentes penales y policíacos con una vigencia de tres meses máximo, referencias laborales y personales, fotocopia de carné de NIT, fotografía, en plazas de pilotos o mensajeros fotocopia de licencia de conducir y para profesionales constancia de colegiado activo, entre otros).

Recordatorio: la entrevista inicial es muy importante, de ello depende el resto del proceso de selección y la calidad del recurso humano seleccionado.

Si el candidato/a es no apto/ en la preselección deberá informársele que termino el proceso, si el candidato es apto en esta fase deberá indicarle que debe continuar con el proceso de selección el cual se lleva a cabo en la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobernación.

4. EVALUACIONES Y ENTREVISTA (Coordinación de Reclutamiento y Selección)

4.1 Las dependencias deberán trasladar los expedientes de los candidatos preseleccionados a esta dirección, con la papelería siguiente:

- Perfil del puesto
- Salario
- Renglón con el que será contratado
- Fecha en que iniciará labores
- Horario de trabajo
- Número de plazas vacantes con un promedio de 2 ó 3 candidatos por plaza.

4.2 Si es necesario la coordinación de reclutamiento y selección realizara una segunda preselección.

4.3 La coordinación de reclutamiento y selección de la Dirección General de Recursos Humanos continuara con el proceso

- Evaluación
- Entrevista
- Verificación de referencias personales y laborales
- Elaboración de informe resaltando si el candidato es apto o a no a la plaza
- Traslado de expedientes a las respectivas dependencias para su proceso de contratación.

5. Documentación

Los candidatos con resultado elegible deberán presentarse a la sección de selección de la dependencia a la que aplica, con su documentación completa en original y copia, para lo cual deberá:

- Llenar solicitud de empleo
- Entregar la documentación requerida para cada caso. (se les debe informar que los antecedentes penales y policíacos deben ser recientes, pasado mas de tres meses deberá tramitarlos nuevamente, y presentarlos a la sección de selección de la dependencia)

Recordatorio: el proceso de selección finaliza cuando la coordinación de recursos humanos de la dirección general entrega un oficio con el informe del candidato, donde hace constar que el candidato es elegible, a la dependencia correspondiente.

HIPOTESIS

La entrevista laboral realizada a las aspirantes a puestos laborales del Ministerio de Gobernación Permite detectar problemas de Violencia Intrafamiliar.

Variables

Variable independiente.

- Entrevista laboral.

Es una plática formal y con profundidad, la cual es conducida por el entrevistador para evaluar y seleccionar quién será la persona que ocupe el puesto vacante.

INDICADORES.

Rapport

Actitud de la entrevistada.

Entorno.

Experiencia del entrevistador.

Variable dependiente.

- La violencia intrafamiliar.

Es un modelo de conductas aprendidas, coercitivas que involucran abuso físico o la amenaza de abuso físico. También puede incluir abuso psicológico repetido, ataque sexual, aislamiento social progresivo, castigo, intimidación y/o coerción económica.

INDICADORES.

Hematoma

Rasguños,

Quemaduras.

Cicatrices

Fracturas.

Perdida de piezas dentales.

CAPITULO II

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Las principales técnicas utilizadas se encuentra: **a) Observación:** En el proceso de la primera etapa del trabajo se partió de observaciones directas en el contexto laboral determinando las condiciones actuales en las que se lleva a cabo las entrevistas de candidatas, para definir el formato y los contenidos del cuestionario autodiagnóstico de violencia intrafamiliar. **b) Técnicas de Campo:** Entre estas las entrevistas institucionales, entrevistas en el proceso de selección de personal, entrevistas a expertos en el tema y recopilación de información institucional referente a la Violencia Intrafamiliar.

En la segunda etapa de trabajo, se procedió a consultar bibliografía principalmente en los siguientes fuentes principales: Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Biblioteca de la Escuela de Ciencias Psicológicas e instituciones afines con el uso de técnicas de recolección de datos, considerando los lineamientos del Centro de Investigación en Psicología CIEPs de la Escuela de Ciencias Psicológicas/USAC, para un rápido y práctico manejo del material bibliográfico investigado. Las fichas de trabajo se utilizaron para revisar y conocer documentación referida al tema de estudio especialmente sobre los términos usados en violencia y temas asociados a la investigación, publicaciones y revisión de información sobre la población objeto de estudio.

La tercera etapa integro la producción y edición de un Manual sobre el abordaje Psicológico de la Violencia Intrafamiliar en el contexto laboral derivado de observaciones directas, contenidos específicos, protocolos u otros materiales e instrumentos derivados de los objetivos de investigación el cual se integra en anexos en el presente contenido.

TÉCNICAS DE TRABAJO: se realizo por medio de la implementación a través de técnicas de recolección de datos y procedimientos de información en una población entrevistada y encaminada a un grupo de mujeres recibidas en el proceso de selección, en las cuales se llevo a cabo una entrevista dirigida, obteniendo una muestra representativa y de juicio sobre 15 casos detectados en el proceso de

reclutamiento y selección de personal, sin importar su estado socioeconómico, edad, religión, estado civil y grupo étnico al que pertenecían, comprendido en el periodo del 10 de marzo 2009 al 30 de marzo de 2009, y con el apoyo de fuentes bibliográficas primarias derivadas de publicaciones oficiales, libros, revistas etc., afines a los sujetos de estudio.

TÉCNICAS DE ANÁLISIS DOCUMENTAL: Para llevar a cabo el procesamiento de los datos obtenidos se procedió a las siguientes actividades: Evaluación del material bibliográfico, Análisis de la información recabada en base a nuestro contexto, Protocolos, fichas de identificación y anexos, Validación de los contenidos del manual, Bibliografía.

TÉCNICAS DE MUESTREO Y ESTADÍSTICA:

La población objeto de estudio está integrada por 35 casos de mujeres que asistieron a buscar empleo al Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Gobernación, la selección se llevo a cabo forma intencional o de juicio y se seleccionaron solo aquellos casos en donde se evidenciaba que existía violencia intrafamiliar estos fueron 15 caso, se aplicaron pruebas psicométricas, cuestionario de autodiagnóstico y entrevistas individual, así mismo se les brindo orientación sobre formas de evidenciar y erradicar la violencia y se les dio a conocer sus derechos.

Para la confirmación de casos los instrumentos: Cuestionario de autodiagnóstico y la entrevista fueron los factores claves para determinar si las candidatas estaban sufriendo violencia intrafamiliar.

Al evaluar la muestra representativa de las mujeres entrevistadas se tomo en cuenta las actuales condiciones psicodinámicas de su familia, describiendo las formas de relación entre su conviviente o pareja y sus vínculos con la violencia; así como identificar los factores de riesgo que inciden en la prevalencia de la Violencia intrafamiliar, para llegar a establecer un pronóstico de las manifestaciones de violencia existentes.

CAPITULO III

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

El presente estudio, fue desarrollado llevando a cabo el proceso de reclutamiento y selección del personal cuyos resultados fueron los siguientes:

Producto de distintas etapas metodológicas dentro del proceso de selección de personal, las cuales consistieron en lo siguiente:

Primera etapa: Aplicación de un instrumento de autodiagnóstico de Violencia Intrafamiliar construido para el efecto, acompañada de una hoja de consentimiento informado para las entrevistadas y realización de un informe individual de casos detectados en sus distintas expresiones.

La segunda etapa: Reunión de información sobre la psicodinámica familiar por entrevista dirigida en la que al analista de personal utiliza en forma objetiva, una observación participante y manejo de confidencialidad de los relatos y datos personales de las informantes.

En la tercera etapa: Organización de información clave de las entrevistadas, integración de datos derivados del cuestionario autodiagnóstico y revisión de directorios institucionales para integrar información hacia dónde referir los distintos casos detectados.

En la última etapa, con lo obtenido en etapas anteriores, se construyó el contenido mínimo de un manual de referencia a nivel interno de la institución. Dicho Manual se enfoca al respeto y la dignidad de las personas y a la capacidad de asistencia de las instituciones cuyos objetivos permitan: a) Brindar atención psicológica a las personas sin discriminación de raza, religión, nivel social, económico o cultural. b) Coordinar actividades con organismos nacionales e internacionales para la prevención, sanción

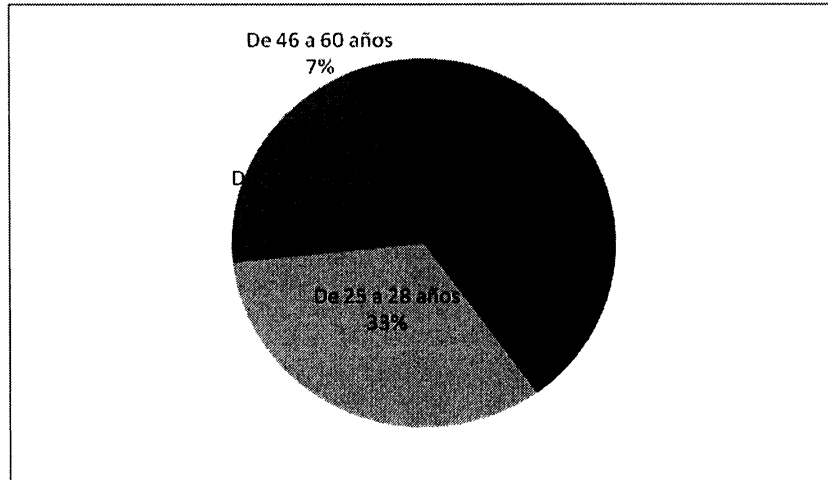
y erradicación de la Violencia Intrafamiliar. c) Promover la capacitación a personal de Recursos Humanos sobre la detección y referencia de víctimas de la violencia intrafamiliar y la importancia del abordaje integral y multidisciplinario. d) Establecer adecuados mecanismos de coordinación con las distintas instituciones que brindan su asistencia y su calidad en la prestación de sus servicios. e) Organización de los servicios de Ministerio de Gobernación, para el manejo integral de las víctimas. f) Promover el Departamento de Psicología, encaminados a la prevención, diagnóstico y tratamiento de estos problemas de orden psicosocial. g) Proporcionar una atención adecuada a posibles víctimas que presenten problemas psicológicos tales como: trastornos de conducta, emocionales, enfermedades psicosomáticas y otras anomalías de origen psicopatológico. h) Divulgar al personal por medio de talleres planificados, la labor del Psicólogo y sus funciones dentro del proceso de selección de personal y la importancia del Departamento de Psicología, admitido como una necesidad en la atención a la Salud Mental.

Dadas las limitaciones de escolaridad de las participantes, el levantamiento de la información se realizó a partir de entrevistas individuales, observaciones, vivencias y comentarios de las entrevistadas en un total de 15, que incluyó datos generales siglas del nombre completo, dirección, edad, estado civil, escolaridad, y ocupación actual. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

NOTA ACLARATORIA: Se hace mención al hombre sea este padre, esposo y/o conviviente o ex conviviente derivado de la opinión de las entrevistadas y la percepción del comportamiento de sus parejas en relación a sus patrones de crianza, cultura y conducta como miembros de la familia.

Todas las opiniones aquí registradas corresponden a archivos confidenciales, solicitados por consentimiento informado y de rasgos que se atribuyen al hombre por resumen de historias familiares expresamente proporcionadas por las entrevistadas. (Participaron en el proceso 35 mujeres y fueron seleccionadas como muestra representativa 15 casos detectados en el proceso de entrevista).

EDAD DE LAS ENTREVISTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN
GRAFICO N01



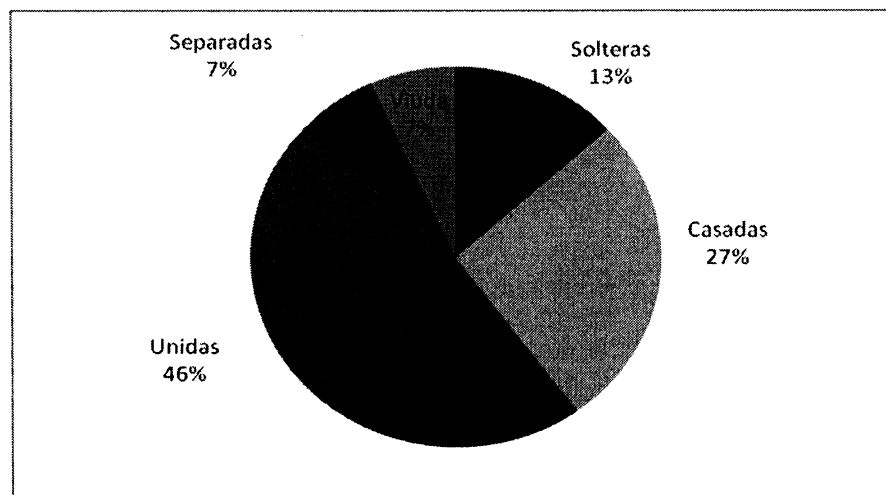
Edad	Entrevistadas	%
De 18 a 24 años	6	43
De 25 a 28 años	5	31
De 29 a 45 años	3	23
De 46 a 60 años	1	3
TOTAL	15	100

Fuente: Participantes del proceso de selección de personal, Departamento de Recursos Humanos, Ministerio de Gobernación 2009.

De las entrevistadas la mayor parte comprendió una edad entre 18 a 24 años, en la cual se encuentra la población altamente joven y con compromisos familiares, en nuestro medio es muy frecuente en esta edad encontrar adolescentes con más de un hijo y dependiente económicamente del esposo con pocos ingresos, es por ello que cuando existe violencia intrafamiliar la mujer se ve obligada muchas veces a aguantar.

ESTADO CIVIL DE LAS ENTREVISTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

GRAFICO NO 2



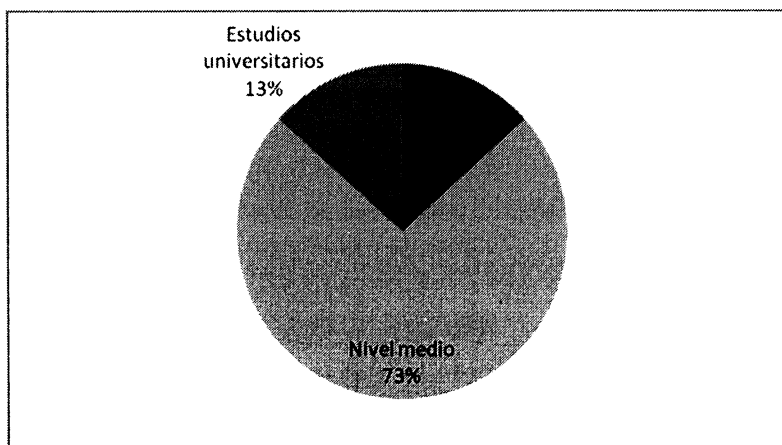
Fuente: Participantes del proceso de selección de personal, Departamento de Recursos Humanos, Ministerio de Gobernación 2009.

Estado Civil	Participantes	%
Solteras	2	9
Casadas	4	37
Unidas	7	48
Separadas	1	3
Viuda	1	3
TOTAL	15	100

El estado civil en mujeres es una manifestación de la condición de seguridad en mantener los lazos afectivos y legales en las parejas, en nuestras entrevistadas se denota un alto número de mujeres unidas en comparación a casadas, lo que hace prevalecer la necesidad de la búsqueda de empleo como medio de subsistencia.

ESCOLARIDAD DE LAS ENTREVISTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

GRAFICA N0 3



Fuente: Participantes del proceso de selección de personal, Departamento de Recursos Humanos, Ministerio de Gobernación 2009

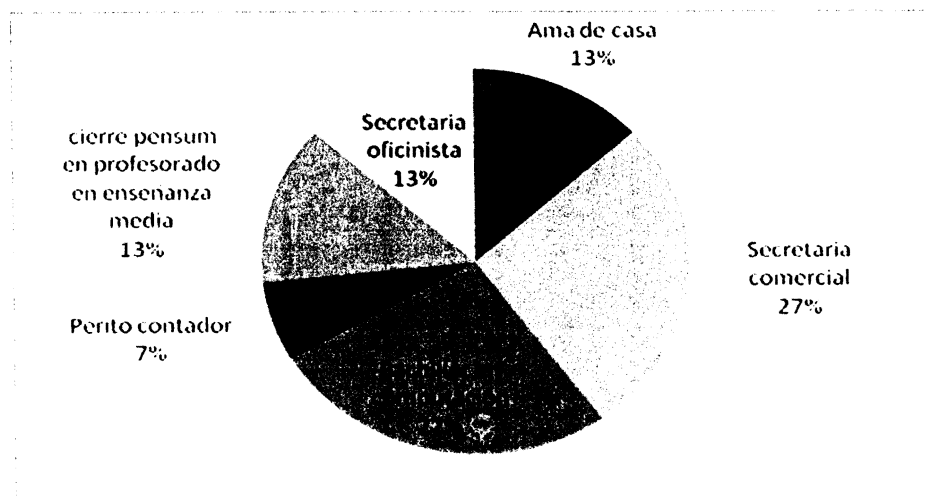
Escolaridad	Participantes	%
Primaria completa	2	13
Nivel medio	11	54
Estudios universitarios	2	33
TOTAL	15	100

Fuente: Participantes del proceso de selección de personal, Departamento de Recursos Humanos, Ministerio de Gobernación 2009.

El grado de escolaridad mayormente comprendió en estudios de nivel medio, lo cual es muy frecuente en procesos de selección cuando se trata de obtener puestos a nivel operativo y técnico, sin embargo se concentra un alto número de entrevistadas con estudios universitarios y que a pesar de que reconocen su problemática, muchas coincidieron mantener el anonimato sobre la condición a la que se encuentran expuestas.

OCUPACIÓN ANTERIOR DE LAS ENTREVISTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

GRAFICO N0 4



ESTUDIOS DE LAS PARTICIPANTES	Entrevistadas	%
Ama de casa	2	13
Secretaria comercial	4	27
Bachiller en computación	4	27
Perito contador	1	7
Cierre pensum en profesorado en enseñanza media	2	13
Secretaria oficinista	2	13
TOTAL	15	100

Fuente: Participantes del proceso de selección de personal, Departamento de Recursos Humanos, Ministerio de Gobernación 2009.

Es importante hacer la observación que el 13% nunca habían trabajado se habían dedicado a las labores del hogar y ahora estaban buscando integrarse a su primer trabajo, prevalece en la mayoría la falta de ingresos y dependencia económica de la pareja.

RESULTADOS DEL CUESTIONARIO AUTODIAGNÓSTICO

#	Casos relevantes (*Nombres ficticios)	Observaciones
1	Mayra, aplicó a un puesto de secretaria oficinista, edad 24 años manifestó que el esposo la controlaba mucho y constante mente le estaba reclamando que ella mantenía relaciones con el vecino y con un hermano de la víctima, no le permitía salir y cuando lo hacía tenía que llevarse a uno de sus hijos.	Desaliñada, con inseguridad para desempeñar el puesto de trabajo. Nerviosa y no pudo concluir el test técnico, a pesar que sabía manejar la computadora no pudo redactar una carta.
2	María, puesto de digitadora de datos y perito contador, de 22 años, el esposo la obligaba a cambiar su forma de ser, no le permite usar faldas, zapatos descubiertos, o blusas con tirantes, si ella desobedece no le da el gasto para el hogar así mismo controla sus salidas y no la deja tener amistades.	Autoestima baja, sumisa, temerosa, no tenia proyectos de vida, nunca fue a la universidad porque su esposo era muy celoso.
3	Margarita, tuvo su primera hija a los 15 años, actualmente tiene dos niñas de su primer matrimonio, es Secretaria tiene 24 años, se ha vuelto a casar y actualmente está en proceso legal de intento de violación contra su conviviente, indicó que decidió denunciar a su agresor cuando intento violar a una de sus hijas de 9 años, ella soporto golpes abuso sexual y aislamiento.	Vestía adecuadamente , no usaba maquillaje, pero tenía llanto fácil, reflejaba depresión, angustia por conseguir un trabajo para mantener a sus hijas.
4	Elizabeth, 20 años secretaria oficinista, tiene una niña de 2 años, el esposo consume drogas, alcohol, ella no tiene apoyo de sus padres. El esposo se droga en ese estado la humilla y la ha golpeado constantemente, ella ha intentado dejarlo pero la amenaza con matarse.	Cabello largo, vestimenta sencilla, insegura. Le dificultó decidirse en contestar las preguntas de la entrevista porque no deseaba comprometerse.
5	Alejandra, 24 años, asistente de informática, bachiller en computación, el esposo bebe, es violento con ella y con su familia, le niega la manutención, por este motivo ella sale en busca de trabajo.	Insegura, acompañada por el esposo, tímida, evitación de la mirada y nerviosa.
6	Guadalupe, 19 años, secretaria, primer trabajo, se caso a los 17 años y ahora ha decidido abandonar al esposo por irresponsabilidad económica, maltrato psicológico y abuso de drogas, indicó que comenzó cuando ella decidió seguir estudiando ya que Sus padres le ayudan a sostener sus gastos a ella y al niño de 2 años.	Llanto fácil, con síntomas de depresión, las 3 veces que fue citada lloraba al mencionar algo de su hogar, su mayor temor era el daño a su hijo.
7	Carla, tiene cierre de pensum en profesorado de enseñanza media, tiene 25 años y 3 niños pequeños, sufre violencia desde pequeña por parte de su padre, ha trabajado desde que se caso a los 19 años y refiere que el esposo la agrede verbalmente, la acusa de infidelidad con palabras fuertes la ha humillado en público y no le permite visitar a su familia le controla con el gasto, el celular y las amistades.	Insegura, baja autoestima, es tímida, su vestimenta es sencilla
8	Sonia, Cierre de pensum en profesorado de enseñanza media, 25 años, soltera, sufre de abuso psicológico por parte del padre, no la dejan salir y la acusa de prostituta constantemente.	Tímida, su vestimenta era demasiado sencilla, vive en un departamento de la República de Guatemala.
9	Marlene, asiste a la iglesia con sus 2 hijos a escondidas del esposo, es muy controlador y la ha humillado delante de los miembros de la iglesia.	Sumisa e insegura para desempeñarse en el cargo que se propone.

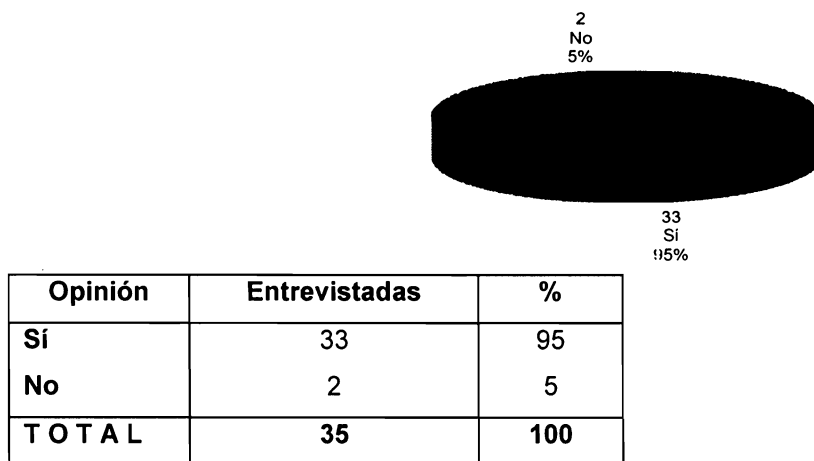
10	María es Bachiller, no ha asistido a la Universidad aunque ha sido su mayor sueño, se caso a los 17 años y siente que el esposo es demasiado controlador con ella, relata que llegó a dejarla al trabajo y la estuvo presionando para que terminara sus pruebas rápidamente.	Durante la entrevista se denotó baja autoestima y nerviosismo.
11	Victoria, nunca ha trabajado, tiene 29 años, está en busca de su primer empleo, manifestó haber recibido golpes en el rostro en varias ocasiones y que no se atreve a denunciar al conviviente por miedo a represalias.	Personalidad con inseguridad, timidez y vestuario precario.
12	Antonia, es una mujer que tiene estudios universitarios en la carrera de Profesorado en enseñanza media, manifiesta que ha sufrido humillaciones constantemente y con palabras fuertes, le revisa la ropa y no confía en ella, la acusa constantemente de prostituta.	No se mostró insegura de sí misma en la entrevista, pero manifestó sentir dolor por no poder hacer nada ante la agresividad de su conviviente.
13	Dora, fue acompañada de una de sus cuñadas, sufre abusos psicológicos.	Insegura y sumisa
14	Rosa, unida a un hombre mayor que ella y muy violento con sus hijos, le limita sus gastos y es humillada en público por vestirse de determinada forma.	Tiene llanto fácil, autoestima baja.
15	Alejandra, es viuda pero manifestó que su esposo la golpeaba y bebía con frecuencia, murió producto del alcoholismo y le dejó 3 niñas las cuales debe mantener.	Sencilla en su vestuario, nerviosa y baja autoestima.

RESPUESTAS DE LA ENTREVISTA DIRIGIDA PARA LA DETECCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (35 participantes en el proceso):

1. ¿Considera importante que las personas que inician una nueva labor manifiesten sus problemas familiares y reciban atención?

La mayoría de las entrevistadas coinciden que muchos de los problemas que provocan desorden en las familias y que se traducen en violencia intrafamiliar es debido a la carencia de información y falta de orientación al formar pareja, en la búsqueda de independencia o por los embarazos prematrimoniales que se producen durante el noviazgo o por otras causas.

GRAFICO N0 5



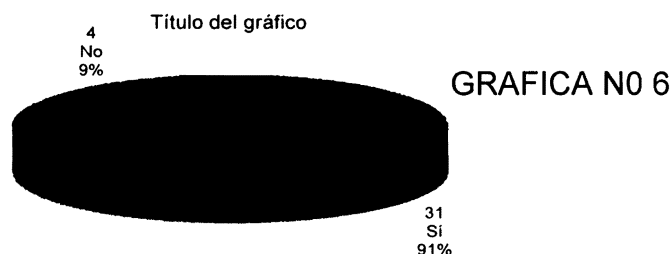
Fuente: Participantes del proceso de selección de personal, Departamento de Recursos Humanos, Ministerio de Gobernación 2009.

El 95% confirma la necesidad de que ante este problema debe contarse con atención integral tanto legal como psicológica. El (5%) manifestó que esta situación tiene que ver con los valores que promueva la familia. Se evidencia la necesidad de contar con centros de ayuda psicológica ya que es, la que necesita la victima para darse cuenta de su realidad por sí misma, si este tipo de ayuda no se brinda a una víctima las consecuencias serán: poco rendimiento, ausencias laborales y un horario fijo ya que las parejas no les permiten quedarse horas extras.

Evaluación en el grupo de entrevistadas, las actuales condiciones psicodinámicas de la familia, describiendo las formas de relación entre la pareja y sus vínculos con la violencia. Estudio realizado en el Departamento de Recursos Humanos, Ministerio de Gobernación 2009.

2. ¿El establecer una atención psicológica a mujeres víctimas de la Violencia intrafamiliar cree previene y/o elimina el problema?

Tomando en cuenta la aplicación del instrumento de autodiagnóstico y la valoración personal de las entrevistadas (91%) opinaron que este tipo de servicio no solo previene el abuso cometido hacia las mujeres, sino que además permite sensibilizar cambios en los convivientes o pareja, el cual logra reducir o eliminar la violencia intrafamiliar en sus hogares, siempre y cuando se le de seguimiento al problema a través de integrar a todos los miembros de la familia, y referir especialmente a los agresores. El 9% restante consideró solo haber reflexionado sobre el problema, al haber mencionado que requiere más la participación de la pareja, quienes en su mayoría son los que dirigen el hogar.



Opinión	Participantes	%
Sí	31	91
No	4	9
TOTAL	35	100

Fuente: Participantes del proceso de selección de personal, Departamento de Recursos Humanos, Ministerio de Gobernación 2009.

3. ¿Cómo definiría usted la Violencia intrafamiliar?

Entre la población en general de entrevistadas, se pudo comprobar que la violencia intrafamiliar suele ser relacionado con alguna de sus distintas manifestaciones, 18 mujeres (51% del total) define el violencia intrafamiliar como el maltrato físico, identificándolo con la agresión física (como principales instrumentos: “cinturones”, “palos”, “reglas”, “zapatos”, “cigarros”, u otros). En segundo lugar, el 25% de las entrevistadas define la violencia intrafamiliar como una conducta incorrecta, El grupo restante manifiesta de manera homogénea o en menor proporción como maltrato emocional (6%), como un problema (6%), abuso sexual (3%) abandono (3%), no definió(3%) y como falta de preparación un 3%.

Definición	Casadas	Solteras	Total	%
Maltrato físico	18	-	18	51
Maltrato emocional	2	-	2	6
Abuso sexual	-	1	1	3
Abandono	1	-	1	3
Conducta incorrecta	7	2	9	25
Como un problema	1	1	2	6
No define	1	-	1	3
Falta de preparación	1	-	1	3
TOTAL	31	4	35	100
%	89	11	100	

En el presente cuadro se hace mención el rol de la madre y el padre según la percepción de las entrevistadas y las condiciones que hacen resurgir el ambiente familiar en violento. Lo notable es que se menciona que el origen del problema se sitúa más en la falta de preparación, los pocos ingresos y empleo en el hombre y que la pauta de discriminación hacia la mujer.

Se puede definir que la mujer en general si sabe a que se le llama violencia intrafamiliar,

4. ¿A quién se le atribuye con más frecuencia el Maltrato en el hogar?

Desde el punto de vista de las participantes (40%), los mayores maltratantes son los padres. En segundo lugar, se visualiza a las madres como agentes maltratadoras producto del maltrato que reciben (22%). El tercer lugar se reconocen como maltratantes dentro de la familia los hermanos (11%) y como otros agentes maltratantes: tíos (9%), la abuela (6%) y el abuelo (3%). Entre otras personas hacen referencia un 9% a padrastros.

Persona	Casadas	Solteras	Total	%
Padre	12	2	14	40
Madre	7	1	8	22
Abuela	2	-	2	6
Abuelo	1	-	1	3
Tíos	2	1	3	9
Hermanos	4	-	4	11
Otros	3	-	3	9
TOTAL	31	4	35	100
%	89	11	100	

Las consultas realizadas ofrecen un panorama desalentador desde el punto de vista de que la mayoría de integrantes de la familia provocan daño a lo interno de una u otra manera lo que resulta revelador aun más es que este tipo de comportamientos se trasladan de una generación a otra y se acepta como algo normal en la mayoría de individuos.

5. Según su opinión golpear y gritar a los niños/as sirve para:

De acuerdo con las participantes "los golpes y los gritos" a los niños/as sirven para que corrijan su mala conducta (37%) que sean más obedientes (26%), que sean más educados (20%) y que sean más respetuosos (17%).

Opinión	Casadas	Solteras	Total	%
Sean más educados	6	1	7	20
Corregir malas conductas	11	2	13	37
Sean respetuosos	5	1	6	17
Sean obedientes	9	1	10	26
TOTAL	31	4	35	100
%	89	11	100	

Al razonar sobre el trato que reciben los hijos o los hermanos en la familia es evidente que el castigo constituye una forma de corrección que no acompaña la consejería o la reunión familiar. En este grupo no se mencionaron aspectos positivos y consideraron que el castigo es necesario y es la forma como se respeta más a los adultos, lo que hace comprender que se acepta como una forma de corrección que varía si se trata de un castigo hacia el hombre o la mujer determinando patrones de conducta que se transmite de generación en generación. El 100% de las encuestadas está de acuerdo en corregirlos a los hijos de forma errónea y este tipo de situaciones hace que la Violencia Intrafamiliar siga de generación a generación, niño golpeado adulto agresor.

Identificación de los factores de riesgo en la prevalencia de la Violencia Intrafamiliar, dentro de la relación de pareja. Estudio realizado en el Departamento de Recursos Humanos, Ministerio de Gobernación 2009.

6. ¿Cuáles son las causas por la que los adultos llegan a golpes?

Las manifestaciones son variadas, comúnmente un 29% de las entrevistadas asocia el problema del alcoholismo como factor principal, en segundo lugar 20% consideran que es por costumbre, asimismo coinciden un 19% que es porque en la

familia se presentan casi siempre problemas económicos, un 13% opinó relacionarlo a problemas del hogar. Un 9% estimó ser una forma de desahogo sin encontrar otras causas, muy pocos lo indicaron a problemas de trabajo considerando la falta de empleo (7%), finalmente 1 madre (3%) lo asocia a otros problemas.

Causas	Entrevistadas		Total	%
	Casadas	Solteras		
Problemas económicos	5	1	6	19
Problemas de trabajo	2	-	2	7
Problemas del hogar	4	-	4	13
Consumo alcohol	8	2	10	29
Costumbre	6	1	7	20
Desahogo	3	-	3	9
Otros problemas	1	-	1	3
TOTAL	31	4	35	100
%	89	11	100	

Los factores de riesgo en la mujer son de orden multicasual, un desenfreno, un disgusto, una frustración, un engaño, etc., que conduce al daño, el menoscabo y la victimización, resultado de la problemática interna que sufren las parejas, según los relatos recibidos de nuestras entrevistadas.

7. ¿En casos de violencia intrafamiliar el adulto sabe lo que hace?

De acuerdo con el 63% de las entrevistadas cuando un adulto maltrata a su pareja se da cuenta del daño que ocasiona. Esto puede comprobarse a través de los relatos de daño (llanto, tristeza, dolor, lesiones, etc.). De tal manera que el adulto puede identificar y reconocer el hecho. Solo el 34% opinó lo contrario.

Opinión	Casadas	Solteras	Total	%
Si sabe lo que hace	19	3	22	63
No sabe lo que hace	11	1	12	34
No respondió	1	-	1	3
TOTAL	31	4	35	100
%	89	11	100	

La mayoría de mujeres esta consiente que el hombre no es ajeno al daño que le está ocasionando, algunas mujeres justifican el daño pensando que ellas lo provocan o los niños lo provocan, una minoría aun piensa que no sabía lo que hacía porque cuando se enojan pierden el control y no están consientes, por estar está bajo efectos de alguna droga o porque así lo criaron a él, la mujer justifica los problemas de violencia porque no desea que esto salga a luz.

8. ¿Cree que las mujeres que tienen miedo a su pareja son más sumisas?

Las respuestas al castigo físico y a los gritos es el temor el cual constituye el miedo de sus progenitores. Fue interesante observar que la mayor parte de las respuestas a la pregunta fue a favor de ello (54%). Sin embargo, un 37% contestó que el miedo no las hace más obedientes. El 6% contestaron que no sabían y solo el 3% no respondieron.

Opinión	Casadas	Solteras	Total	%
Si	16	1	19	37
No	12	3	15	54
No sabe	2	-	2	6
No respondió	1	-	1	3
TOTAL	31	4	35	100
%	89	11	100	

siempre será desigual porque el hombre tiene más fuerzas y por no continuar con los golpes o porque muchas veces les da vergüenza que los vecinos escuchen los problemas de la casa terminan en obediencia.

Establecimiento del pronóstico de las manifestaciones de Violencia Intrafamiliar existentes, a través del conocimiento de los patrones de conducta en el grupo de entrevistadas. Estudio realizado en el Departamento de Recursos Humanos, Ministerio de Gobernación 2009.

9. ¿Las mujeres tienen derecho a no ser golpeadas?

Muchos de las entrevistadas refieren que han oído sobre los Derechos Humanos pero desconocen su contenido. En relación a lo anterior, se planteo la siguiente afirmación a las participantes: “Las mujeres tienen derecho a no ser golpeadas”. A dicha afirmación se adhirió el 85%. Sin embargo es sorprendente, que aún existía un 9% que estuvo en contra de ello. El 3% contesto no saber y el 3% no respondió.

Opinión	Madres	Solteras	Total	%
Si	27	3	30	85
No	2	1	3	9
No sabe	1	-	1	3
No respondió	1	-	1	3
TOTAL	31	4	35	100
%	89	11	100	

La aceptación o sumisión de la mujer dentro del círculo de la violencia intrafamiliar ha venido modificándose en un porcentaje pequeño debido al rompimiento del silencio de las víctimas, el panorama sin embargo, es desalentador derivado a la no existencia de un soporte psicosocial en nuestro medio, haciendo de la atención individualizada como algo innecesario y que conduce a la falta de apoyo de las instituciones encargadas.

individualizada como algo innecesario y que conduce a la falta de apoyo de las instituciones encargadas.

10. ¿La mujer es maltratada porque?

El 52% de las entrevistadas fundamentan la creencia de que una mujer suele ser maltratada porque “así crecieron con sus padres” , asimismo existen otras creencias que se basan en la relación de poder en donde el adulto es la máxima autoridad y tiene derecho sobre la mujer (17%), porque el esposo manda el 14%, al igual que la mujer no satisface a su pareja (14%), sin embargo también se suele maltratar a la mujer porque en culturas como la nuestra todo el mundo lo hace (3%) y es la forma más “efectiva” de corregir.

Una mujer es maltratada	Casadas	Solteras	Total	%
Así crecieron con sus padres	15	3	18	52
Sus parejas tienen derecho	6	-	6	17
El esposo manda	4	1	5	14
Todo el mundo lo hace	1	-	1	3
La mujer no satisface a su pareja	5	-	5	14
TOTAL	31	4	35	100
%	89	11	100	

La mayoría está conciente que es normal, porque así crecieron sus padres, se aprende observando los comportamientos agresivos de los adultos y aceptan que el hombre debe dominar en el hogar haciendo lo que sea para que se le obedezca, aun son víctimas de mitos como los hombres mandan; las mujeres solo obedecen. o el lugar de una mujer es su casa, El matrimonio es para toda la vida; los niños necesitan un padre tanto como una madre.”

11. Sugiera formas de expresar cariño en su hogar?

Existe muchas formas de expresar afecto, para estimularlo y demostrarlo el amor es indispensable en la pareja, algunas de estas formas se expresa por: abrazos

(contacto físico), elogios, premios, recreación. Las manifestaciones de aprecio nutren la esfera afectiva y fortalecen el desarrollo de la autoestima. Aunque la mayoría de las entrevistadas planteaba dar afecto emocional (69%), también consideraban positivo el brindar afecto con cuestiones materiales, es decir, “comprando afecto” el cual correspondió al 31% de las entrevistadas.

Actitudes	Madres	Solteras	Total	%
Comprar afecto	10	1	11	31
Dando afecto	21	3	24	69
TOTAL	31	4	35	100
%	89	11	100	

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

- El informe de las entrevistas incluyo principalmente: Datos relevantes de la historia, personal, escolar, familiar; análisis y descripción de la dinámica de su familia y de los vínculos con su entorno. Descripción de la personalidad de la pareja a través del cuestionario de autodiagnóstico; evaluación y análisis individual de la entrevistada, acompañado del relato textual del tipo de violencia.
- Con la información obtenida en las entrevistadas se hizo notar la necesidad de informar al público y capacitan especialmente al personal de Recursos Humanos el cual favorezca una atención adecuada al abordaje integral de la violencia intrafamiliar, formando un equipo de apoyo que como fin, contribuya al bienestar general de las mujeres y sus familias.
- Las actuales condiciones psicodinámicas de la familia en el grupo seleccionado, fueron evaluadas a través de la preparación de instrumentos y materiales informativos, enfocado principalmente a comprender las formas de relación entre la pareja y sus vínculos con la violencia pudiéndose evidenciar que:

En la dimensión del maltratador, el hombre suele ejercer mecanismos autoritarios y violentos valiéndose de: La agresión física: golpes, jalones, etc.; Agresión emocional: ofensas, amenazas, intimidación, insultos, humillaciones, rechazo, ridiculización, aislamiento y discriminación, y en menor grado casos de abuso y acoso sexual.

CAPITULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Al realizar la entrevista de Selección de Personal a las candidatas que tienen problemas de Violencia, se evidencian las secuelas que deja la Violencia Intrafamiliar

- Como resultado del análisis de la situación de la población entrevistada, se logró un buen nivel de aceptación del proceso, consiguiendo que el tema de violencia intrafamiliar fuera reconocido como un problema al que el personal de la Institución le diera la importancia necesaria para el establecimiento de una coordinación interinstitucional.
- En cuanto a la actividad de atención, se pudo comprobar la necesidad de brindar un servicio integral a nivel legal, médico y psicológica.
- La puesta en marcha de este proceso, pudo determinar en mejor forma los mecanismos más inmediatos para la detección de víctimas de violencia intrafamiliar además permite reflexionar el rol de la mujer en el hogar, buscar alternativas que propicien una buena relación entre las parejas, los padres e hijos/as, asimismo, contribuir a que los adultos aprendamos a tratar con respeto y afecto los hijos que dependen de los adultos.
- Muchas entrevistadas, respondieron positivamente a la orientación individual y su interés por recibir más ayuda profesional, además de indicar que la violencia intrafamiliar sus causas son variadas y su abordaje es complejo, su reconocimiento se dificulta cuando se analizan los patrones de cultura en donde la forma de convivencia se vale frecuentemente de la violencia.

- La percepción de la mujer en la actualidad, sugiere que los medios de apoyo institucional puedan enfrentar estos casos, se pudo comprobar una falta de información del problema y no saber dónde acudir en casos de denuncia.

RECOMENDACIONES

- Los analistas de personal deberán alcanzar un aprendizaje satisfactorio básicamente en los procedimientos de: Detección, diagnóstico, tratamiento, seguimiento rehabilitación y prevención de la violencia intrafamiliar, a través de la implementación teórica sobre las referencias individuales.
- Siendo la violencia intrafamiliar un problema que afecta muchas mujeres, en el proceso de selección e inducción es necesario aplicar lo concerniente a los Derechos Humanos, motivando una mayor participación del personal de Recursos Humanos, para permitir trabajar la empatía y el trabajo en equipo en la detección y atención de la violencia intrafamiliar.
- Es necesario llegar a comprender la necesidad del soporte emocional, a aquellas mujeres que son víctimas de la violencia intrafamiliar, por medio de un Departamento de Psicología con énfasis a la prevención y atención de la Violencia Intrafamiliar.
- Se debe continuar reforzando en la pareja, madres y población en general, patrones de cultura al buen trato y respeto, para disminuir la violencia intrafamiliar promoviendo la denuncia sobre el maltrato y/o abuso a través de informar a la población que asiste a los procesos de entrevista para brindarles el apoyo psicosocial necesario.
- El manejo de la denuncia debe ser mejorado, debido a que es un procedimiento complejo que la mayoría de las entrevistadas no ubico. No existiendo mecanismos que agilicen y hagan efectivas las denuncias, especialmente por la falta de información, la distancia y la falta de coordinación con las instituciones.

- Se deben buscar los recursos humanos y económicos para poder continuar trabajando en el Proceso y permitir proyectarlo a nivel organizativo. Asimismo, continuar con la capacitación permanente del personal en atención al problema, a fin de contar con un plan de trabajo ampliado y financiado para su ejecución.
- Deberá fortalecerse el trabajo de investigación, con el fin de establecer medidas de enseñanza para prevenir la violencia intrafamiliar y sus formas que permitan una mayor incorporación de las mujeres y favorecer la autoestima, valorización entre otros.

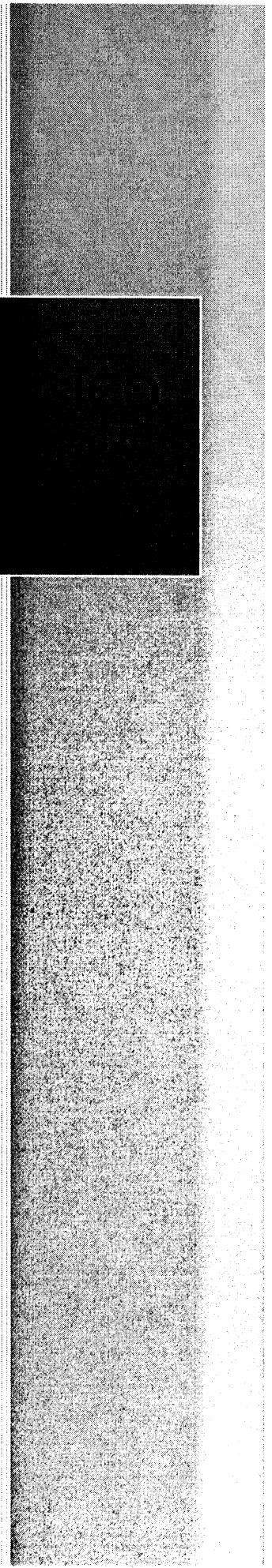
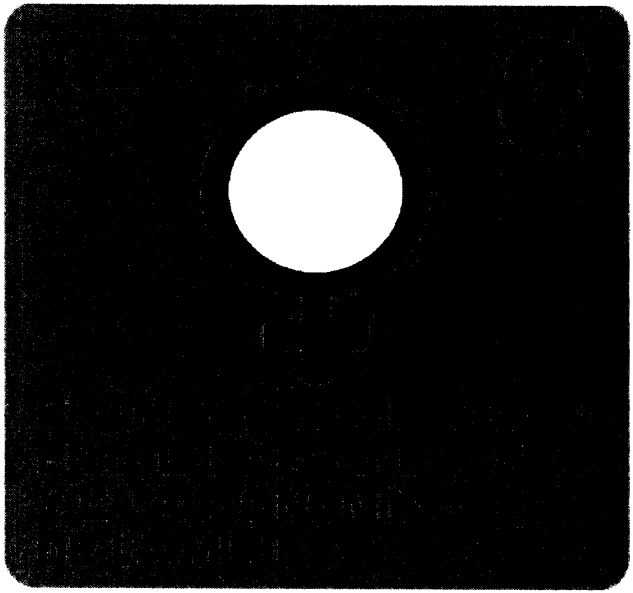
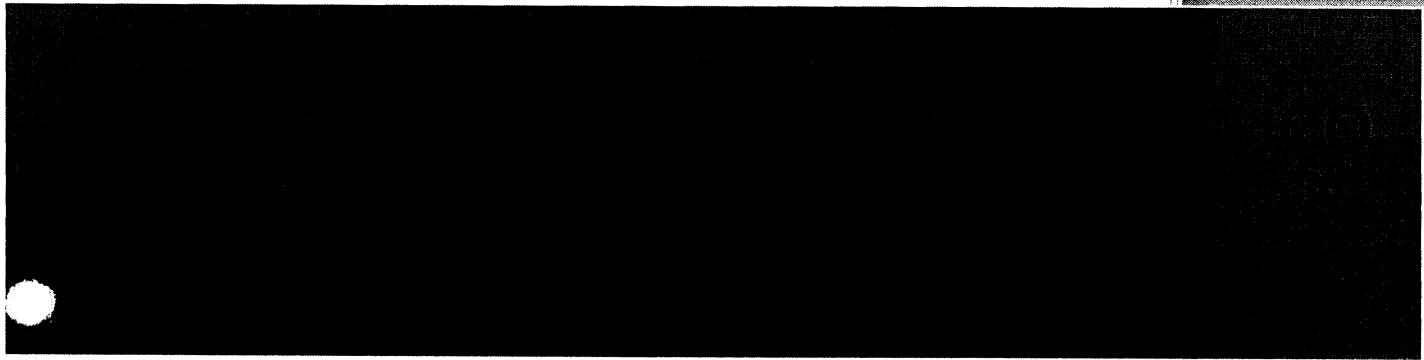
BIBLIOGRAFÍA

1. ASIES. 1994. "Derechos de la Mujer No. 4". Guatemala: Convenio de Donación 520-0398-020 Procuraduría de los Derechos Humanos y Gobierno de E.E.U.U. 27 pp.
2. ALMENDÁREZ, Graciela & Et. al. 2002. "Aplicación del criterio de oportunidad en casos de violencia contra la mujer". Proyecto Reducción de la Violencia contra la Mujer. Guatemala, p. 7.
3. CEIDEC. 1993 "Las Leyes y La Mujer en Guatemala (aproximación general)". Editorial Praxis, México, 22 pp.
4. Delitos contra las mujeres, una nueva visión. Propuesta para modificar el Código Penal. Proyecto Reducción de la Violencia contra la mujer. Guatemala, abril 2002. p. 8 y 18.
5. SILVA, Paola. 2006.
http://www.wikilearning.com/monografia/violencia_intrafamiliar-manifestaciones_de_violencia_psicologica/10753-5
6. <http://www.monografias.com/trabajos34/violencia-intrafamiliar/violencia-intrafamiliar.shtml?monosearch>
7. http://www.alianzaintercambios.org/files/doc/1167176212_1167167473_Informe%20Guatemala.pdf
8. <http://www.larutamayaonline.com/constitucion/constitucion1.html>
9. <http://www.monografias.com/cgi-bin/search.cgi?query=la%20Convención%20Interamericana%20para%20Prevenir,%20Sancionar%20y%20Erradicar%20la%20Violencia%20contra%20la%20Mujer>
10. <http://www.larutamayaonline.com/constitucion/constitucion1.html>
11. <http://www.elmundo.es/elmundo/2008/04/10/solidaridad/1207822421.html>
12. http://www.terrelibere.org/index.php?x=completa&riga=208#_ftn11
13. http://www.fidh.org/article.php3?id_article=2283
14. <http://www.lahaine.org>

15. <http://www.flacso.edu.gt>
16. <http://www.mujereshoy.com>
17. <http://www.mujeresenred.net>
18. <http://www.ispm.org.ar/> "Violencia Familiar-Centro Municipal de la Mujer-Vicente López. ISPM- Instituto Social y Político de la Mujer Argentina"
19. <http://www.centroamericana.com/comun/derechoshumanos/violenciacontralamujer/>
20. SLOWING, Karin & Et. al. 2001 "La dimensión económica de la exclusión de género a finales del Siglo XX". Cuadernos de Desarrollo Humano, PNUD – CEPAL.

ANEXO 1. Manual de Referencia de Casos de Violencia Intrafamiliar en el Trabajo

- I. Presentación
 - II. Introducción
 - III. Objetivos
 - IV. Instrucciones para cómo usar el manual
 - V. Estructura del Manual
 - Unidad I. conceptualización.
 - Unidad II. Comunicación interpersonal y la entrevista
 - Unidad III. Aspectos Legales de Violencia Intrafamiliar
 - Unidad IV. Referencia Institucional de Víctimas de Violencia Intrafamiliar
 - Unidad V. Anexos
- Materiales e instrumentos
- Ficha de identificación
 - Entrevista estructurada



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

INSTRUCCIONES PARA CÓMO USAR EL MANUAL

ESTRUCTURA DEL MANUAL

Unidad I. Conceptualización de la violencia intrafamiliar

Unidad II. Comunicación interpersonal y la entrevista Y Abordaje a la víctima

Unidad III. Aspectos legales de la violencia intrafamiliar

Unidad IV. Referencia Institucional de Víctimas de Violencia Intrafamiliar

ANEXOS:

1. Ficha de identificación
2. Cuestionario autodiagnóstico de violencia intrafamiliar

PRESENTACIÓN

El presente trabajo, derivado de la inquietud de trasladar información y conocimiento sobre el abordaje integral de la violencia intrafamiliar, la cual no distingue edad, sexo o religión y posición socioeconómica, al integrar este documento se espera crear una conciencia crítica, respecto al problema y la búsqueda de soluciones inmediatas, hacia la población guatemalteca.

El presente manual, es una experiencia pedagógica investigativa, para contribuir a las instituciones, organizaciones y oficinas de Recursos Humanos. Finalmente el Manual se sistematiza desde la reflexión y la experiencia, con el fin de establecer un plan terapéutico y sensibilizar a todos los sectores involucrados en el desarrollo humano integral.

Uno de los objetivos planteados en el presente estudio, es demostrar la existencia de actos de violencia hacia la mujer en el contexto familiar, hechos a veces increíbles por la gravedad de sus consecuencias y que permanecen ocultos en el hogar de la víctima. Una de las formas de hacer visible este problema, es hacerlo trascender del ámbito privado al público, presentando una realidad existente que no ha querido reconocerse.

INTRODUCCION

La violencia intrafamiliar, es un fenómeno que se ha ido acrecentado en los últimos años afectando principalmente a mujeres y niños. Es considerada como un problema, que atenta a los derechos humanos y al que hay que ponerle especial atención, además de tener serias repercusiones en la salud integral de las personas, en la economía familiar, en el ámbito del trabajo, impactando de forma negativa en el desarrollo humano

La Violencia en contra de la Mujer y la Familia, es reconocida como una violación a los derechos humanos de las mujeres, como un problema de salud pública, social e incluso de seguridad ciudadana. Es una expresión de la discriminación de la mujer, y de la posición de desigualdad que viven en nuestra sociedad.

Los efectos de la violencia en contra de la mujer son devastadores, si tomamos en cuenta las lesiones físicas, psicológicas, sexuales y de orden económico que presentan. El Manual para el Abordaje Psicológico de la Violencia Intrafamiliar en el Ámbito Laboral, representa una oportunidad de información y actualización para el personal de Recursos Humanos del Ministerio de Gobernación, especialmente, en el área de Selección de Personal, sobre cómo tratar a una Víctima de Violencia Intrafamiliar.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar una guía de trabajo, principalmente, a quienes laboran en el Departamento de Recursos humanos del Ministerio de Gobernación, para su accionar en la atención a víctimas de violencia intrafamiliar y de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Dotar de nociones conceptuales básicas, a las personas que se desempeñan en el área de Selección laboral, que puedan aprender que hacer y qué tipo de información pueden otorgar para brindar atención en orientación a víctimas de violencia intrafamiliar.

INSTRUCCIONES PARA CÓMO USAR EL MANUAL

Este manual, es para personal de Recursos Humanos, siguiendo el manual paso a paso, podrá llevarse a cabo los procedimientos para establecer un diagnóstico preliminar y un registro acucioso y notorio, para que el analista de personal, empleado o encargado de la entrevista, reconozca la necesidad de brindar la asistencia necesaria, así como referir a las personas de violencia intrafamiliar, a lugares de asesoría y orientación, como lo son las instituciones que brinden los servicios médicos, legales y psicológicos por consentimiento informado.

Este manual, está dividido en IV unidades, es importante, que la persona encargada de este proceso, asuma un papel responsable y encuentre la mejor manera de brindar el soporte indicado y la promoción de la salud mental. Antes de iniciar es necesario que conozca:

- ¿Qué es la violencia?
- ¿Qué problema trae a la sociedad la violencia contra la mujer?
- ¿Cuáles son las causas por las que se da la victimización de las mujeres?
- ¿Por qué la mayoría de mujeres afectadas son mujeres pobres que viven en zonas urbanas marginales y sin empleo?
- ¿Hay alguna manera de proteger a las mujeres de estos actos?
- ¿Hay alguna manera de prevenir, disminuir o sancionar la violencia contra la mujer en nuestro país?
- ¿Existe alguna entidad que brinde ayuda a las mujeres que sufren o han sido víctimas de algún agresor?
- ¿En Guatemala se toman las medidas necesarias para reprender a las personas que cometen actos de violencia contra la mujer?
¿De qué manera afecta a Guatemala el hecho de que sea uno **de** los países con mayor índice de violencia?

¿Por qué es justificable estudiar los factores de riesgo en la mujer?

¿Cuáles son los principales factores de riesgo en la mujer, desde el enfoque psíquico y patológico?

¿Cuáles serían las recomendaciones para el abordaje de la violencia intrafamiliar, que va en aumento y se detectan en las oficinas de Recursos Humanos?

¿Se cuenta hasta ahora con un estudio profundo sobre los casos de víctimas que participan en un proceso de selección e inserción laboral?

El reto es muy grande pero no dificultoso, cuando se considera que la participacion del profesional de la psicología es más que requerido para este tipo de fenomenos sociolaborales.

UNIDAD I

CONCEPTUALIZACIÓN

LA VIOLENCIA

Cuando nos preguntamos qué entendemos por violencia, la asociamos generalmente a la producida por la agresión física. Sin embargo, en nuestro país, la violencia tiene diferentes manifestaciones, las cuales podríamos clasificar las expresiones de violencia en:

Violencia Doméstica. La violencia psicológica y física con el cónyuge, el maltrato infantil y el abuso de los niños.

Violencia Cotidiana. Es la que venimos sufriendo diariamente y se caracteriza básicamente por el no respeto de las reglas, no respeto de una cola, maltrato en el transporte público, la larga espera para ser atendido en los hospitales, cuando nos mostramos indiferentes al sufrimiento humano, los problemas de seguridad ciudadana y accidentes. Todos aportamos y vamos siendo parte de una lucha cuyo escenario se convierte en una selva urbana.

Violencia Política. Es aquella que surge de los grupos organizados ya sea que estén en el poder o no. El estilo tradicional del ejercicio político, la indiferencia del ciudadano común ante los acontecimientos del país, la no participación en las decisiones, así como la existencia de las llamadas *coimas* como: manejo de algunas instituciones y las prácticas de Nepotismo institucional. También la violencia producida por la respuesta de los grupos alzados en armas.

Violencia Socio-económica. Que es reflejada en situaciones de pobreza y marginalidad de grandes grupos de la población: desempleo, subempleo, informalidad; todo esto básicamente reflejado en la falta o desigualdad de oportunidad de acceso a la educación y la salud.

Violencia Cultural. Comunidades con distorsiones de los valores de identidad nacional y facilitan estilos de vida poco saludables.

Violencia Delincuencial. Robo, estafa, narcotráfico, es decir, conductas que asumen medios ilegítimos para alcanzar bienes materiales. Toda forma de conducta individual u organizada que rompe las reglas sociales establecidas para vivir en grupo. Establecido no ayuda a resolver los problemas. Todos sueñan con el modelo que les vende la sociedad, el éxito fácil. Pero ser un profesional idóneo o un técnico calificado requiere de esfuerzo y preparación. Requiere desarrollar recursos internos y metas. Los jóvenes de nuestro país tienen oportunidades de orientación y canalización de sus frustraciones y en esto dependen de sus familias, la escuela y las instituciones; la responsabilidad es de todos. Es decir, las expresiones de violencia sin futuro y sin horizontes pueden cambiar.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: Es una violación a los Derechos Humanos y debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta nos cause daño o sufrimiento psicológico, social, físico, patrimonial y sexual tanto en la casa como fuera de ella, ya sea por parte de parientes sanguíneos o políticos, convivientes o ex convivientes, incluyéndose novios y ex novios.

CAUSAS DE LA VIOLENCIA:

Algunos psicólogos han enfatizado que la violencia, es una respuesta a ciertos tipos de situaciones, como pueden ser:

- Las frustraciones que provocan en los individuos, actitudes agresivas como respuestas. Sin embargo, también podría afirmarse que esta respuesta no siempre es agresiva ya que va a depender de la persona misma y las circunstancias que la rodean.
- La hostilidad misma, el insultar, herir, menospreciar, el sarcasmo, son causas a su vez de respuestas agresivas.
- La agresividad es una actitud aprendida por imitación.

Se han señalado también otras causas, consideradas como inmediatas, que se han detectado como desencadenantes de la violencia: La pobreza, el bajo nivel educativo, los hábitos de crianza, los patrones culturales equívocos, la violencia social generalizada.

MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA

La violencia personal se manifiesta a través del pensamiento, la palabra, el gesto, la acción.

El pensamiento: Dentro de éste guardamos la información producida por el ambiente cultural que educa para la violencia. En él tenemos rencores, envidias, venganzas, egoísmos y frustraciones que están listos a aflorar en las relaciones con los demás al menor estímulo.

La Palabra: En ella se manifiesta la violencia, con expresiones hirientes, groseras y malintencionadas, que crean barreras para el diálogo y la solidaridad. Con la palabra distorsionada estamos contribuyendo a la mentira. Es la palabra con su contenido de falsedad y violencia, la que está evitando que se desarrolle el encuentro sincero de los seres humanos.

El gesto: Los gestos, que son una forma de comunicación, contribuyen muchas veces a reacciones violentas, que limitan el encuentro entre las personas. Una postura agresiva, un golpe en la mesa, una mirada despectiva, producen como reacción el aislamiento y la agresividad de quien los recibe.

La acción: Vivimos a diario la acción violenta personal, para resolver los problemas más pequeños y estamos convencidos de que es el camino rápido de solución, sin darnos cuenta, que hemos acumulado motivos para responder nuevamente en la misma forma.

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA

Los factores influyentes en la violencia pueden ser: Lo somático, lo psíquico, lo social, la familia, el Estado y el medio ambiente.

Lo somático: Se han dado varios intentos de explicar porque una persona llega a ser violento, llegando a las conclusiones que se basan en relación a las características físicas asimismo en su carácter.

Lo psíquico: Según varios expertos las causas de la violencia dependen, de la falta de comprensión desprecio del valor de la vida propia y ajena, falta de hábito de trabajo como el alcoholismo, etc.

Lo social: Se ha comprobado que también influye en gran medida en estas causas la sociedad misma por motivo de la discriminación social, por razones de etnia, religión, sexo, etc.

La familia: La violencia se fomenta en la familia por la desintegración de las mismas, por la poca educación que existe de los padres, quienes delegan en los hijos la poca cultura.

El Estado: Pasaría a ser uno de los precursores de dichas causas por la pobreza de sus políticas de trabajo y educación.

Medio Ambiente: En nuestro medio se ha comprobado que la mayoría de adolescentes de las áreas marginadas se agrupan en maras para cometer actos de violencia.

ASPECTOS QUE DIFICULTAN ENTENDER LA VIOLENCIA:

- El fatalismo que implica creer que la violencia es algo inevitable, una especie de imperativo de la humanidad.
- La canalización, es decir, la aceptación pasiva, la vulgarización, la cotidianización de la violencia.
- El reduccionismo policivo, que consiste en considerarla como un acontecimiento regido por la dinámica de los buenos y los malos.
- La privatización de la violencia.

FACTORES QUE INCIDEN EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

- Aprendizaje conductual por imitación. La violencia se aprende en el grupo familiar y se refuerza por los medios de comunicación, escuela, deporte, etc.
- Alcoholismo, drogadicción.
- Baja autoestima en los miembros de la familia.
- Altos niveles de insatisfacción y frustración.
- Ambiente estresante.
- Insatisfacción de las necesidades humanas básicas: alimentación, vivienda, empleo, etc.

ASPECTOS QUE DEBEN SER TOMADOS EN CUENTA AL DETECTAR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER.

- Formas de violencia.
- Patrón de violencia.
- Características de la fase amorosa.
- Frecuencia en los accesos de violencia.
- Intensidad.
- Elementos asociados al estallido de violencia.
- Recursos de sobrevivencia empleados por la víctima.
- Episodio más violento y menos violento.
- Primero y último episodio de violencia.
- Estereotipos, mitos y prejuicios de la mujer.

MANIFESTACIONES MÁS FRECUENTES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR¹

1. **Maltrato físico:** Son las acciones violentas que dañan la integridad física de las personas.
2. **Maltrato psicológico:** Palabra, gesto o hecho que dañan la dignidad de la persona.
3. **Violencia sexual:** Abuso de poder en la esfera de la vida sexual de las personas.

¹ Chavarri, Mayra, et. al. "Sentir, Pensar y Enfrentar la Violencia Intrafamiliar." Fondo de Población de las Naciones Unidas. Costa Rica. Pp. San José, Costa Rica.

Fases de la Violencia Intrafamiliar

1. Dependencia Mutua: Asume una actitud de pertenencia.
2. Acontecimiento Perjudicial: Hacer algo para que el otro se violente.
3. No comunicación de sentimientos: La incapacidad de comunicación.
4. Intercambios de Coacciones: Comienza la amenaza verbal.
5. Ultimo recurso: Trata de evitarlo y hace algunos movimientos.
6. Furia primitiva. Se produce el ataque sobre objetos de la casa.
7. Refuerzo de la agresión: El ataque puede repetirse.
8. Investigación de miedo en el violento. El miedo es la conducta.
9. Fase de arrepentimiento: Ejecutor de la violencia promete no volver a hacerlo y le da una oportunidad.
10. Busca ayuda: La persona que recibe la violencia tiende a buscar ayudar.

Fase 1

Se comienza con reclamos, insultos, poco a poco los cuales van subiendo de intensidad hasta pasar a la segunda fase.

Es reconocida como la etapa de los incidentes menores de agresión.

Durante esta etapa, la persona agredida está tratando de calmar a sus ofensor de diferentes formas, no está en capacidad de valorar lo que está pasando porque su energía la está dirigiendo exclusivamente a evitar que el daño sea mayor y se pase a la fase de la explosión violenta.

En esta fase es frecuente que las personas agredidas busquen estrategias para sobrevivir al abuso utilizando mecanismo como:

La negación

Negar y esconder lo que pasa y los sentimientos que les está generando tantos abusos (no me pasa nada) todo está bien, solo estoy un poco cansada.

Racionalización.

Tratar de buscar explicaciones que justifiquen el abuso en factores externos o características negativas de la persona afectada: (se que no quería pegarme, pero estaban muy tenso porque le fue mal en el trabajo, es que yo no hice bien las cosas.)

La minimización.

Tender a minimizar lo que pasa (solo rompió mis juguetes, pudo haberme pegado y no lo hizo.)

Fase 2

Se caracteriza por una fuerte e incontrolable descarga de violencia física y emocional; se presenta una agresión grande y dolorosa, como son los golpes que pueden a veces hasta poner en peligro la vida de la persona agredida.

Es la fase más breve de las tres las personas afectadas, reconocen con frecuencia que este momento se acerca, esta espera, puede convertirse en una verdadera tortura que genera ansiedad, depresión y otros síntomas psicósomáticos.

En esta fase las personas se sienten atrapadas e incapaces de huir.

La mayoría no tienen ninguna posibilidad de resistirse y solo tratan de no provocar más al agresor y esperan a que pase la explosión.

Las acompaña un sentimiento de incredulidad.

La mayoría de personas no van a buscar ayuda en este momento a menos que estén muy gravemente heridas.

Con frecuencia es la misma persona agresora u otros familiares los que curan las lesiones o los llevan al hospital.

En este momento se puede producir un distanciamiento entre la persona afectada y el agresor que puede convertirse en la oportunidad de tomar la decisión de buscar ayuda, irse de la casa etc., pero también puede llevar a la persona agredida a aislarse más en su impotencia y depresión hasta terminar en el suicidio.

Fase 3.

Es un periodo de calma que se caracteriza por un comportamiento cariñoso y de arrepentimiento del ofensor, el agresor cambia totalmente su comportamiento y se muestra amable, arrepentido, promete no volver a cometer una agresión, su finalidad es conseguir el perdón de la persona a quien se ha agredido.

La persona ofendida olvida cualquier iniciativa que hubiera tenido para poner límite a la situación de abuso, cediendo así a sus necesidades, derechos y recursos.

El comportamiento cariñoso seguido de tanta violencia hace entrar a las víctimas en profundos estados de confusión.

Siente gran miedo a represalias futuras si no cede.

La víctima recibe en esta fase el cariño y el cuidado que siempre añoró.

El agresor hace alianzas con otras personas y ejerce presión para que le perdone.

Prevalece la idea que las personas que se aman pueden vencer cualquier problema por grave que sea y además piensa que ahora sí va a cambiar.

Fase 4

Reconciliación, es como vivir otra luna de miel

¿Quiénes son maltratadores?

Son todas aquellas personas que cometen actos violentos hacia su pareja o hijos, también puede ser hacia otros en general.

¿Qué características tienen los maltratadores?

1. Tienen baja autoestima.
2. No controlan sus impulsos.
3. Fueron víctimas de maltrato en su niñez.
4. No saben expresar afecto.

¿Por qué maltratan?

Porque no saben querer, comprender y respetar.

Consecuencias de la Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer

- La mujer permanece temerosa ante la eventualidad de un nuevo acto de violencia.
- Pierde confianza en su relación de pareja.
- Se destruye el concepto de familia como lugar de protección y apoyo.

Tipos de violencia contra la mujer:

La violencia ejercida sobre la mujer en la familia, va desde las amenazas, la agresión y las lesiones, hasta el homicidio. Se advierte que además de esta violencia física, la mujer es también víctima de la violencia psíquica, pues todo acto físico de violencia, lleva consigo un efecto psíquico. La violencia es un atentado grave contra la dignidad de las personas, y en este caso específico, contra la dignidad de la mujer.

Física:

- 1. Lesiones físicas graves:** Golpes, mordidas, patadas, empujones, fracturas de huesos, hemorragias, lesiones internas, quemaduras, envenenamiento, hematomas etc.
- 2. Lesiones físicas menores o sin lesiones:** No requieren atención médica y no ponen en peligro la salud física del menor.

Psicológica:

- 1. Rechazar:** Implica conductas de abandono (tonta, gorda, etc)
- 2. Aterrorizar:** Amenazar con un castigo extremo o con un siniestro, creando una sensación de constante amenaza.
- 3. Ignorar:** Se refiere a la falta de disponibilidad y preocupación sobre otra persona.

Sexual:

Al hablar de violencia contra las mujeres generalmente se exigen leyes que protejan y mecanismos que castiguen. Poco se habla de acciones reparadoras de los daños que provoca. Menos aún se menciona qué hacer para prevenirla.

Pero ¿quién atiende a las mujeres maltratadas? Son profundas las secuelas que dejan los hechos de violencia; sin embargo, faltan albergues, asistencia jurídica y atención psicológica. Cada quien carga con sus daños; es un asunto privado y no debería ser así. Relaciones forzadas, amenazas con la intimidación.

UNIDAD II

COMUNICACIÓN INTERPERSONAL Y LA ENTREVISTA

EI PROCESO DE ENTREVISTA:

La atención a entrevistadas, constituye una actividad principal en el Departamento de Recursos Humanos, del cual se requiere la preparación y la instrumentación para su abordaje y el apoyo de las instituciones que las relacionen.

El brindar atención psicológica significa, la transmisión de todos los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos, apropiados al personal para el abordaje de la entrevista, entendiendo y estudiando el desarrollo de la personalidad, su psicología sana, y encontrando sus problemas humanos, requisitos principales que asocian un buen manejo en las relaciones interpersonales, y especialmente las condiciones de empatía y calidad humana.

Al hacer mención de la metodología a emplear en el abordaje de víctimas de violencia intrafamiliar, cada proceso de la entrevista, representa un trabajo en el cual se define claramente el problema, informándole plenamente sobre el abordaje que como meta es alcanzar su propio bienestar en los niveles: individual, familiar y social.

Como parte de las normas y procedimientos en el actuar psicológico, se lleva a cabo el registro de la entrevistada y el llenado del instrumento del consentimiento informado, el examen mental y remitir en caso de existir departamento de psicología, para la elaboración de su historia clínica, su impresión clínica, diagnóstico, pronóstico, plan terapéutico y hoja de evolución.

Como parte de las actividades de docencia, involucra especialmente al personal que participa en reclutamiento y selección de personal en sus diferentes servicios. A los cuales se les dirigirá la implementación y guía sobre las funciones de aplicación del campo de la psicología y la asistencia legal.

Así mismo, se llevara a cabo, la implementación de talleres al grupo de trabajo que conformaron el Departamento de Recursos Humanos, los cuales participen activamente en cada taller, asociado con dinámicas de grupo, talleres vivenciales, análisis de la problemática y discusiones, estimulando en el abordaje integral para casos encontrados en las entrevistas.

ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA:

1. La entrevista debe producirse en la mayor privacidad posible. Evite hablar con la persona de pie, delante de otras o en lugares inadecuados.
2. Mantenga una actitud cortés y amable y desprovista de formalismos excesivos. Sin embargo, evite también los extremos, no sea excesivamente cariñoso, efusivo, informal o paternalista. Pero tampoco se muestre demasiado frío, distante o en un plano superior.
3. Trate de hacer un buen rraport con la persona, esto le garantizará el éxito de la entrevista, utilice frases como: le costó dar con la dirección, hace frío, hace calor, o algo de interés que esté sucediendo en esos momentos.

4. Un saludo inicial, estrechones de manos, o la mano en el hombro brevemente y de forma cálida es una buena forma de iniciar una relación de entrevista.
5. Crear un clima de confianza, apoyo y seguridad. Es de vital importancia que la persona se sienta cómoda y con libertad de expresar sus ideas, sus sentimientos y sus problemas.
6. No limite la entrevista desde un inicio realizando un cuestionario o lista de preguntas. No interrumpa constantemente, incluso si se va a tomar algún dato o llenar un formulario, no comenzar bruscamente a aplicar el mismo.
7. Platique un poco con la persona y explíquele también de que se tratan las preguntas y que objetivo tienen.
8. Si la persona empieza con catarsis (llanto) es bueno dejarla que se exprese ofrézcale un vaso con agua y hágala sentir que la comprende.

CONSEJOS PARA ESTABLECER LA RELACIÓN DE AYUDA:

1. Aprenda a escuchar a los demás. No trate de hablar siempre usted, el escuchar en la entrevista, debido a que cuando existe una víctima de violencia, ésta está necesitada de ser escuchada y si la interrumpimos puede provocar que la víctima se cierre y no exprese el problema.
2. No siempre se tiene la razón. Sea analítico y flexible sepa cambiar de posición u opinión cuando sea necesario.
3. No trate de aconsejar constantemente según su punto de vista. Estimule más bien el razonamiento y la autorresponsabilidad de la persona, generalmente cuando aconsejamos constantemente la persona no reacciona, esto se debe a que es ella la que debe analizar su problema y tomar la decisión de buscar ayuda.
4. Mire a los ojos de la persona con la cual platica, una víctima de violencia intrafamiliar esta con el autoestima baja y si no la vemos, pensará que no le ponemos la atención necesaria y es posible hacer sentir a la persona que no merece nuestro tiempo.
5. No se ponga de ejemplo usted mismo, una víctima de violencia no racionalizará si es usted quien se pone de ejemplo, haga que reflexione, hágala sentir que merece otro tipo de vida.
6. No minimice los problemas, ni los compare con otros con el propósito de subvalorarlos.
7. No ironice. No responda la hostilidad con ironía y agresividad, tiene que tener paciencia aunque crea que la víctima no tiene la razón.
8. No se predisponga con las personas por sus primeras actitudes, aprenda a manejar las situaciones y mantener su dominio, tenga paciencia recuerde que no es fácil llevar a una persona a tomar una decisión, que probablemente lleva años padeciendo.

Actividad No 1

Realice un taller sobre las fases de la violencia. (página 14 de este manual, fases de la Violencia Familiar)

Objetivo:

Reflexionar a través de las manifestaciones de las fases

Reflexionar sobre nuestra identidad inmersos en una sociedad.

Reflexionar sobre las formas en que la sociedad condiciona nuestra vida interior y nuestra vida cotidiana.

Si tiene más de una participante reúnalas en un salón y divida a las participantes en grupos de 2 a 8 personas máximo. Si fuera solo una persona, puede hacerlo en un lugar privado, se les entrega una cartulina sobre la que está dibujado un ciclo de la violencia y una lista de sentimientos y papel en blanco.

Solicite a cada grupo que peguen los sentimientos en los diferentes momentos del ciclo de la violencia y que usen los papeles en blanco para añadir o repetir sentimientos si así lo desean, cada grupo presenta sus discusiones y conclusiones al entrevistador.

Actividad Número 2

Taller de autoestima.

Objetivo. Conocer más de nosotros mismos y el valor que tenemos

Reflexionar sobre la importancia de nuestro cuerpo, en ese cuerpo vivimos y con el expresamos nuestros sentimientos.

Primero deberán de responder a la guía de cómo me veo.

Guía de preguntas como me veo.

1. Como me veo a mí misma.
2. Que me gusta más de mí
3. Que me disgusta más de mí.
4. Que desearía cambiar de mí.

Después frente a un espejo deberá de responder la guía de cómo me veo y luego de cómo me siento, con estos resultados le hablamos a la víctima de sus cualidades femeninas, el papel que ella juega en la sociedad como trabajadora, ama de casa, madre y debemos terminar con una frase como (sus hijos la necesitan, o, a usted no le gustaría que se repitiera el patrón con sus hijas etc) y le explicamos por qué la responsabilidad de cuidar nuestro cuerpo ante ciclos de violencia.

CONFRONTANDO LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:

- Trate que Reconozca el problema y lo considere seriamente, deje que sea ella misma quien reconozca su situación y tome la decisión, hable con ella hágala sentir que con la información que ella proporcione puede usted orientarla a buscar ayuda, la idea es buscar un espacio de reflexión, que le permita dar el primer paso para salir de la situación
- Dé información de los lugares a donde puede acudir para recibir ayuda legal poner una denuncia o recibir ayuda psicológica.
- Refuerce la decisión de pedir ayuda y de haber rotó el silencio como primer paso, para salir de una situación abusiva, y buscar ayuda legal, para esto utilice la información de la pág. 28, en delante de este manual, tipos de denuncias

Guía de emergencia para casos de un episodio violento.

- Oriente a la víctima con las siguientes recomendaciones.
- Aislarse en un lugar en donde halla menor riesgo ejemplo (baño o la puerta de salida de su casa)
- Debe enseñar a sus hijos el número de teléfono de la policía Nacional Civil y la dirección de su casa, para que puedan pedir ayuda en un momento de emergencia.
- Tener documentos y dinero en algún lugar seguro y de fácil acceso, para que en caso de tener que salir en la noche, toma lo que ya tiene preparado.
- Dejar de justificar la violencia diciéndose que a veces uno mismo la provoca con su actitud.
- **Cuando se produce el hecho violento**, gritar fuerte, abra las puertas y ventanas para que se escuche bien, corra hacia la puerta, toque los timbres.
- Deberá de conversar con alguien que le dé confianza, acerca de su problema familiar.
- Llamar a algún teléfono de ayuda y orientación. Ver listado de opciones en la paginas 29 en delante, de este manual.
- Se deberá de integrar a actividades que le fortalezcan como persona.
- Denunciar o recurrir a instituciones de su comunidad.

Pasos para denuncias en los casos de violencia Intrafamiliar los requisitos que deberá contener la denuncia son los siguientes:

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA

La denuncia debe hacerse lo antes posible en:

- La Comisaría de la Policía Nacional Civil de la zona
- La Fiscalía del Ministerio Público del Departamento o municipio
- El juzgado de paz penal de turno.
- Si la denuncia se hace en horario nocturno, la denunciante deberá acudir a la Torre de Tribunales (cuando la agresión se da en la capital) y allí le darán información, luego de levantar el acta de denuncia, se le informará a qué juzgado será remitido el caso.

Para presentar la denuncia debe acompañar:

- La Cédula de Vecindad si fuere mayor de edad, o bien certificación de su partida de nacimiento si fuere menor de edad.

En el caso de que la víctima hubiese sido agredido físicamente y hubiesen quedado marcas de los golpes, al momento de hacer la denuncia, la víctima debe ser revisada por el/la médico forense de turno. Si no está presente, puede acudir a un hospital público.

Los/as médicos tienen la obligación de denunciar el delito y asentarlos en el libro correspondiente. Es fundamental extender un informe sobre: los motivos de la atención, gravedad de las lesiones, deformaciones permanentes, secuelas o consecuencias de incapacidad, debilidad mental u orgánica, problemas para engendrar o concebir, abortos provocados, etc.

Una denuncia eficaz requiere la mayor cantidad posible de pruebas. Aunque la mayoría de estos hechos suceden a puertas cerradas, **es importante buscar testigos**, avisarles a las vecinas, familiares y, si es posible, agentes de la comisaría más cercana.

Al momento de presentar la denuncia, la víctima debe proporcionar los siguientes datos:

1. Nombres y apellidos completos de la víctima, edad, nacionalidad, cédula de vecindad, estado civil, domicilio. (Generales de ley).
2. Los generales de ley del denunciado (a).
3. La relación circunstanciada de los hechos, con indicación precisa del lugar, día y

hora de la agresión.

4. La dirección del domicilio de el/la denunciante y de el/la denunciado/a.

5. La designación de las personas que presenciaron la agresión, en caso de haberlas o de conocerlas.

Sea verbal o escrita la denuncia no requiere patrocinio de abogado.

Una vez reconocida la denuncia o calificada la acusación particular, la autoridad, mediante providencia la aceptará al trámite, y ordenará las medidas de amparo que correspondan y luego la citación a el/la acusado/a para su juzgamiento.

UNIDAD III

ASPECTOS LEGALES DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Los siguientes términos son útiles para la comprensión y aplicación del contenido de La Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y evitar los factores de riesgo en las víctimas:

FINES DE LA LEY:

- Garantizar la vida de las personas
- Garantizar la integridad de las personas
- Garantizar la seguridad de las personas
- Garantizar la dignidad de las personas

SUJETOS DE LA LEY:

- Los cónyuges: Esposo y esposa, marido y mujer, que vivan juntos, separado o se hayan divorciado.
- Los convivientes: Unidos de hecho que vivan juntos o se encuentren separados.
- Persona con quien se hayan procreado hijos o hijas, aunque no hayan estado casados ni hayan vivido juntos.
- El padre, la madre, las hijas o hijos, hermanos y hermanas, tíos o tías, abuelas o abuelos, cuñados o cuñadas, nueros o yernas, primas o primos, sobrinos o sobrinas y demás parientes.

PERSONAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS POR LA LEY:

- Las mujeres
- Las niñas y los niños
- Ancianas y ancianos
- Personas con discapacidad

DELITOS Y FALTAS QUE PUEDEN DERIVARSE EN LOS CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:

1. Delitos contra la vida y la integridad de la persona
 - a. Homicidio
 - b. Aborto
 - c. Lesiones
 - d. Abandono de niños(as) y de personas desvalidas
2. Delitos contra la libertad y la seguridad sexuales y contra el pudor
 - a. Violación
 - b. Estupro
 - c. Abusos deshonestos
 - d. Rapto
 - e. Corrupción de menores
 - f. Proxenetismo
 - g. Rufianería
 - h. Exhibiciones obscenas

3. Delitos contra la libertad y la seguridad de la persona

- a. Plagio o secuestro
- b. Sometimiento a servidumbre
- c. Sustracción de menores
- d. Allanamiento de morada
- e. Coacciones o amenazas

4. Delitos contra el orden jurídico familiar

- a. Incesto
- b. Negación de asistencia económica
- c. Incumplimiento de deberes de asistencia

5. Delitos contra el patrimonio

- a. Hurto
- b. Robo
- c. Extorsión y chantaje
- d. Apropiación indebida
- e. Daños

6. Delitos contra la seguridad colectiva

- a. Incendio y otros estragos

7. Delitos contra el honor

- a. Injuria

FALTAS:

- a. Dimensiones domésticas.
- b. Maltrato a la (o al) cónyuge, al conviviente.
- c. Maltrato a los hijos e hijas.

UNIDAD IV

**REFERENCIA
INSTITUCIONAL DE
VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR**

TIPOS DE DENUNCIA:

Cuando la persona es o ha sido agredida físicamente y/o sexualmente, existen dos maneras de denunciarlo:

DENUNCIA INMEDIATA: Si está siendo golpeada en su casa, puede llamar, usted u otra persona, a la Policía Nacional Civil, los agentes podrán ingresar a su vivienda para evitarlo y tomarán su denuncia. Si es trasladada a un centro asistencial u hospital, los médicos y agentes de policía tomarán su denuncia. Si usted va personalmente, por sus propios medios, diríjase al Ministerio Público, al Departamento de Atención Permanente, dónde un médico forense dará un dictamen de estado físico, para referirlo a un Juzgado de Familia, lugar donde se dictarán medidas de ley y se referirá el caso al Ministerio Público para la investigación respectiva y sanción del agresor.

DENUNCIA POSTERIOR: Si usted ya lo pensó y está decidida a denunciar agresiones sucedidas con anterioridad, puede dirigirse a cualquiera de las instituciones mencionadas. Estas instituciones tomarán su denuncia y la referirán a un Juzgado de Familia o de Paz, de turno, para que se dicten medidas de seguridad, si se necesitan, y luego la referirán al Ministerio Público para que se lleven a cabo las investigaciones del caso.

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA

La denuncia debe hacerse lo antes posible en:

- La Comisaría de la zona
- La Fiscalía del Departamento o municipio
- El juzgado penal de turno.

En algunas comisarías tratan de evitar recibir las denuncias, **pese a que tienen la obligación de hacerlo.**

La simple exposición del caso no sirve para poner en marcha la justicia penal. Es importante obtener un comprobante de la denuncia y averiguar cuál es el juzgado que tendrá intervención.

Si hay marcas de los golpes, al hacer la denuncia, **la víctima debe ser revisada por el/la médico** forense de turno. Si no está presente, puede acudir a un hospital público.

Los/as médicos tienen la obligación de denunciar el delito y asentarlo en el libro de turno. Es fundamental extender un informe sobre: motivos de la atención, gravedad de las lesiones, deformaciones permanentes, secuelas o consecuencias de

incapacidad, debilidad mental u orgánica, problemas para engendrar o concebir, abortos provocados, etc.

Una denuncia eficaz requiere la mayor cantidad posible de pruebas. Aunque la mayoría de estos hechos suceden a puertas cerradas, **es importante buscar testigos**, avisarles a las vecinas, familiares y, si es posible, agentes de la comisaría más cercana. Cuando se produce el hecho violento gritar fuerte, abrir puertas y ventanas para que se escuche bien, correr hacia la puerta, tocar los timbres, llamar a los vecinos y pedirles los nombres, dirección, número de teléfono, etc.. **Todos pueden servir de testigos**, aún parientes cercanos o hijos/as.

LOS MEDIOS DE PRUEBA:

Es importante juntar pruebas: huellas de pelea, ropa rota o con sangre, armas u objetos utilizados, que un tercero tome fotografías en colores de moretones o heridas y guardar el recibo, nombre del comercio que hizo el revelado, el lugar y la fecha.

El/la juez puede excluir al golpeador del hogar conyugal. Si la mujer deja el hogar debe hacer la denuncia por lesiones y amenazas, y aclarar que se aleja del hogar porque está en peligro su integridad física y que ello no implica abandono malicioso del hogar. Esto no le ocasionará perjuicios respecto de la tenencia de los hijos. **Los malos tratos** son causales de injurias para obtener el divorcio por culpa exclusiva del cónyuge golpeador.

El círculo de la violencia, solo puede interrumpirse mediante la **intervención externa**. Esta intervención puede provenir del círculo de familiares y amigos/as, policías, médicos/as, educadores/as, psicólogos/as, abogados/as, asistentes sociales, etc., y mediatizada por instituciones tales como el hospital, la escuela, los tribunales, etc.

LEYES DE GUATEMALA RELACIONADAS CON LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley del Organismo Judicial
- Código Penal
- Código Procesal Penal
- Ley de la Policía Nacional Civil
- Ley para prevenir, sancionar u erradicar la violencia intrafamiliar
- Código Procesal Civil y Mercantil.

INSTITUCIONES PARA DENUNCIAS:

8ª. Av. 10-57, zona 1. Tel. 2250-0059

-Fiscalía de la Mujer 6ª. Av. 5-66, zona 1, Edificio el Sexteo, 3er. Nivel

MINISTERIO PÚBLICO

-Atención permanente

. Tel. 2220-3890

-Oficina de Atención a la víctima 8ª. Av. 10-57, zona 1. Tel. 2232-2683

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

-Unidad de Derechos Específicos 12 Av. 12-72, Zona 1. Tels. 2230-0874 al 76

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

-Unidad de protección de los Derechos de la mujer
15 Av.9-69, Zona 13. Tels. 2331-1006 y 2331-1008

POLICIA NACIONAL CIVIL

-Comisariías, estaciones y subestaciones. Tels. 110 o 120

-Agentes uniformados de Policía Nacional Civil

-Servicio de Investigación Criminal (SIC) 6ª. Av. y 14 Calle, Zona 1, Guatemala

JUZGADOS DE FAMILIA

(Cuándo no exista en la localidad, dirigirse al Juzgado de Paz, si es en hora inhábil, siempre habrá uno de turno.). Torre de tribunales, Centro Cívico, Guatemala.

BUFETES POPULARES

de las Universidades:

San Carlos de Guatemala 9ª. Av. 13-39, Zona 1. Tel. 2232-2448

Rafael Landívar 13 Calle 2-73, Zona 1. Tels. 2232-9309, 2251-0396 y
2238-4191

Mariano Gálvez 10 Calle 9-68, Zona 1.

ORIENTACIÓN:

Si no está decidida denunciar y solo quiere **orientación psicológica** para resolver su problema puede acudir a cualquiera de las siguientes entidades.

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

-Unidad de Derechos Específicos

MINISTERIO PÚBLICO

-Oficina de Atención a la Víctima

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

-Centros de Salud Mental

-Organizaciones no gubernamentales que prestan servicio de esa naturaleza como:

GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES (GGM)

2ª. Calle 9-81, Zona 1. Tel. 2238-0088.

Si necesita **apoyo jurídico, legal e integral**, puede acudir a:

MINISTERIO PÚBLICO

-Oficina de Atención a la Víctima

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

BUFETES POPULARES

de las Universidades:

San Carlos de Guatemala
Rafael Landivar
Mariano Gálvez

GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

-Hospitales y Centros de Salud

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

-Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer

Si usted está siendo agredida por algún miembro de su familia, en cualquier lugar (casa, trabajo, vía pública) puede llamar a la Policía Nacional Civil por medio de los teléfonos 110 o 120, para que llegue de inmediato en su auxilio, porque está facultada para detener al agresor o agresora y darle el apoyo correspondiente a la víctima. No necesita tener marcas de la violencia.

Si su denuncia no es atendida en las instituciones responsables de actuar en el caso, diríjase a la Procuraduría de los Derechos Humanos para que intervenga y exija a las instituciones el cumplimiento del debido proceso y su función ante la ley para garantizarle que la misma se cumpla.

Cuando haga usted una DENUNCIA INMEDIATA; no necesita presentar ninguna documentación. Para diligencias posteriores, será necesaria su Cédula de Vecindad (si es mayor de edad). Si el caso lo amerita: Acta de matrimonio, y/o partida de nacimientos de los hijos/as.

ESTADÍSTICAS

De enero a abril de 2009, la Procuraduría General de la Nación (PGN) ha recibido 907 denuncias de violencia intrafamiliar, presentadas por mujeres y 17 denuncias por hombres. En total se contabilizaron hasta esa fecha 1,004 denuncias. Las denuncias presentadas se refieren a violencia física 6, psicológica 154, económica 790, otras formas 54. No explican a qué formas de violencia se refieren las 17 denuncias presentadas por hombres.

La Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), hasta mayo había recopilado 1,220 denuncias de violencia intrafamiliar, el 80% correspondían a violencia contra la mujer.

En 2008, se tenía un índice de 37 mil denuncias registradas en el Organismo Judicial de violencia intrafamiliar.

Anexos

ANEXO 1. FICHA DE IDENTIFICACIÓN

Instructivo: Se procederá al llenado completo, sin omisiones o tachaduras, con lápiz, por el entrevistador, de cada uno de los rubros que interrogaran, señalando la fecha, hora, día, mes, año, nombre con siglas incluyendo nombres y apellidos registrados en el expediente. Estado en años cumplidos. Estado civil, señalando la inicial S: soltera, C: Casada, D: Divorciada, VD: Viuda, UL: Unión libre. Escolaridad en años cursados completos, incluyendo primaria, secundaria, bachillerato o licenciatura.

Alcoholismo:

1. Bebe poco y casi siempre en situaciones sociales, casi nunca a la embriaguez y no tiene probabilidad por su manera de beber.
2. Bebe mucho, con frecuencia tiene probabilidad con su familia o amistades por la manera que ingiere bebidas alcohólicas.
3. Bebe mucho, permanece alcoholizado casi todo el tiempo, ha perdido el control sobre la bebida y esto le origina problemas serios con su familia, amigos, el trabajo, prácticamente bebe para vivir.

Ocupación habitual durante el último año, ingreso económico promedio del hogar y entre paréntesis especificar si el ingreso solo lo aporta la M: Mujer, H: Hombre, A: Ambos, O: Otros. Vivienda, señalar sobre la línea si es propia, rentada, comprada o compartida y entre paréntesis el número de personas y convivientes.

ANEXO 2. CUESTIONARIO AUTODIAGNÓSTICO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Instructivo:

1. Se aseguro que la entrevistada, ha recibido la información básica indispensable previa, a través de la plática con el entrevistador, sobre el motivo y la finalidad del presente cuestionario.
2. Se conto con la ficha de identificación con firma, que evidencie el consentimiento de la persona para participar en el presente estudio y correcto llenado de los datos a evaluar.
3. Se cotejo la información en el banco de datos de la oficina de Recursos Humanos
4. Se entrego cuestionario y lápiz a la entrevistada, en área cómoda sin acompañantes, aclarándole que cuenta con el tiempo necesario para su respuesta y en caso de dudas en la redacción de alguna pregunta se le puede auxiliar.
5. Se leyó cuidadosamente cada pregunta y marcar con una equis según corresponda solo una respuesta de las sugeridas, y al finalizar el investigador asigno el puntaje según correspondía a cada respuesta.

6.

PUNTAJE

3pts. SI 2pts. A VECES 1pto RARA VEZ 0pts. NO

35-45 puntos POSITIVO A VIOLENCIA INTRAFAMILIAR “Abuso peligroso”

Considerar en forma urgente, la posibilidad inmediata de dejar la relación en forma temporal o permanente, con apoyo policial o legal. El problema de violencia no se resuelve por sí solo, desearlo puede llegar a estar en peligro de muerte en más de una ocasión o su salud física o mental, quede permanentemente dañada.

23 a 34 puntos POSITIVO A VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

En este punto de escala, se necesita considerar seriamente si se solicita ayuda institucional o a personal capacitado, y salir de casa temporalmente en tanto obtiene apoyo.

12 a 22 puntos POSITIVO A VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La violencia en la relación está comenzando, es una situación de alerta que puede aumentar en un futuro.

0 a 11 puntos

Puede haber problemas en el hogar, pero se resuelven comúnmente sin violencia. Se recabarán los cuestionarios verificando el correcto llenado, y que correspondan cada uno de ellos con el No. Progresivo conforme a la ficha de identificación.

CUESTIONARIO AUTODIAGNÓSTICO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

1. ¿Sientes que tu pareja constantemente te está controlando?
___ SI ___ A VECES ___ RARA VEZ ___ NO
2. ¿Te acusa de infidelidad o que actúas en forma sospechosa?
___ SI ___ A VECES ___ RARA VEZ ___ NO
3. ¿Has perdido contacto con amigas, familiares, compañeras o compañeros de trabajo para que tu pareja no se enoje?
___ SI ___ A VECES ___ RARA VEZ ___ NO
4. ¿Te critica y humilla en público o en privado, sobre tu apariencia, tu forma de ser, el modo de cómo desempeñas tus tareas hogareñas?
___ SI ___ A VECES ___ RARA VEZ ___ NO
5. ¿Controla estrictamente tus ingresos o el dinero que te entrega, originando discusiones?
___ SI ___ A VECES ___ RARA VEZ ___ NO
6. ¿Cuándo quiere que tu cambies de comportamiento, ¿te presiona con la indiferencia o te niega dinero??
___ SI ___ A VECES ___ RARA VEZ ___ NO
7. ¿Tiene tu pareja cambios bruscos de humor o se comporta distinto contigo público o con otras personas?
___ SI ___ A VECES ___ RARA VEZ ___ NO
8. ¿Sientes que estas en permanente tensión y que hagas lo que hagas, el se irrita o te golpea?
___ SI ___ A VECES ___ RARA VEZ ___ NO
9. ¿Te ha golpeado con sus manos, con objetos o te ha lanzado cosas cuando se enoja?
___ SI ___ A VECES ___ RARA VEZ ___ NO
10. ¿Te ha amenazado alguna vez con objetos o armas, o con matarse él, o a ti a o algún miembro de la familia?
___ SI ___ A VECES ___ RARA VEZ ___ NO

11. ¿Sientes que cedes a sus requerimientos sexuales por temor o te ha forzado a tener relaciones sexuales?

___ SI ___ A VECES ___ RARA VEZ ___ NO

12. Después de un episodio violento ¿se muestra cariñoso y atento, te regala cosas o te dice que nunca más volverá a golpearte o insultarte y que “todo cambiara”?

___ SI ___ A VECES ___ RARA VEZ ___ NO

13. ¿Has buscado, o has recibido ayuda por lesiones que él te ha causado? (primeros auxilios, médica, psicológica, religiosa o legal)

___ SI ___ A VECES ___ RARA VEZ ___ NO

14. ¿Es violento con los hijos(as) o con otras personas?

___ SI ___ A VECES ___ RARA VEZ ___ NO

15. ¿Ha sido necesario llamar a la policía o lo has intentado, al sentir que tu vida y la de otros miembros de la familia esta puesta en peligro por tu pareja?

___ SI ___ A VECES ___ RARA VEZ ___ NO

RESUMEN

Orientación a las analistas que realizan el trabajo de Selección de Personal para detectar problemas de violencia intrafamiliar, los cuales les impiden llevar a cabo un adecuado proceso en la entrevista de Selección a las aspirantes a puestos laborales en el Ministerio de Gobernación y sus dependencias, construir una guía práctica que oriente a las analistas de selección en casos que exista, catarsis, o cualquier manifestación que pueda entorpecer una entrevista de selección , para el efecto se elaboró un manual que contiene información sobre cómo orientar y dar seguimiento a una víctima de Violencia intrafamiliar.

Se demostró que si es efectiva la implementación de este manual en el proceso de selección ya que las personas que han llegado cargadas a veces con catarsis, se les puede orientar a dónde acudir en busca de ayuda legal, psicológica y reconocer los derechos que tienen como mujeres.